



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 75 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1.- **8L/CG-0019** Sobre la propuesta legislativa de cabildos insulares.

4.2.- **8L/CG-0020** Sobre la propuesta legislativa de los municipios de Canarias.

6.- MOCIONES

6.1.- **8L/M-0030** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas en materia de agricultura y ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (I-46).

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **8L/PNL-0162** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Fondo de Cohesión Sanitaria.

7.2.- **8L/PNL-0354** Del GP Popular, sobre impulso e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas.

7.3.- **8L/PNL-0359** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con instalación de telescopios en el Parque Nacional de las Cañadas del Teide y en el Roque de los Muchachos.

7.4.- **8L/PNL-0362** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización de AENA Aeropuertos, SA, respecto de los aeropuertos canarios.

7.5.- **8L/PNL-0377** Del GP Popular, sobre rebaja de impuestos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

7.6.- **8L/PNL-0378** Del GP Mixto, sobre para mejorar la participación y representación democrática de la ciudadanía.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

- 8L/CG-0019 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA PROPUESTA LEGISLATIVA DE CABILDOS INSULARES (CONTINUACIÓN). Página..... 5

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para defender las propuestas de resolución presentadas de forma conjunta por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario. En su turno, fija su posición acerca de las propuestas de los demás grupos y, en relación con las del GP Popular, propone un texto transaccional.

El señor Antona Gómez toma la palabra para explicar las propuestas de resolución que presenta el GP Popular y, en su intervención, indica que admite la propuesta de texto transaccional ofrecida por el señor Cruz Hernández.

Para explicar la propuesta de resolución del GP Mixto, interviene el señor Justo Brito.

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para fijar su posición acerca de las propuestas.

Se somete a votación en primer lugar la propuesta de resolución del GP Mixto, que no se aprueba; en segundo lugar, se votan las dos propuestas conjuntas de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, que se aprueban; y en tercer lugar, se somete a votación la transaccional a las propuestas de resolución del GP Popular, que se aprueba.

- 8L/CG-0020 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA PROPUESTA LEGISLATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS (CONTINUACIÓN). Página.... 8

El señor Antona Gómez toma la palabra para defender las propuestas de resolución que presenta el GP Popular y fijar su posición acerca de las de los demás grupos. En su turno, también adelanta que admite la transaccional que se le propone por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario.

El señor Rodríguez Rodríguez interviene para explicar las propuestas de resolución del GP Mixto y también señalar su criterio acerca del resto de las propuestas de los grupos.

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) hace la defensa de las propuestas de resolución presentadas de forma conjunta por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y manifiesta su parecer sobre las propuestas del GP Mixto y Popular.

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) hace uso de un turno de fijación de posiciones.

Se somete a votación en primer lugar el texto transaccional planteado a las propuestas de resolución del GP Popular, que se aprueba por unanimidad; en segundo lugar, las propuestas del GP Mixto, que no se aprueban; y en tercer lugar, las propuestas presentadas de forma conjunta por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), que se aprueban por unanimidad.

- 8L/M-0030 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (I-46). Página... 12

La señora Guerra Galván (GP Popular) interviene para explicar el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El portavoz precedente, en su intervención, propone una enmienda in voce, que no se admite a trámite por la oposición de la señora Guerra Galván.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

- 8L/PNL-0162 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA.

Página... 17

La Presidencia informa al pleno de que el punto del orden del día 7.1 se aplaza.

- 8L/PNL-0354 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO E INCENTIVO DEL TEJIDO INDUSTRIAL DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

Página... 17

La señora Pérez Batista (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para su defensa interviene el señor Álvaro Lavandera.

Manifiestan el parecer de los GP Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) los señores Martín Martín y De la Hoz Fernández, respectivamente.

La señora Pérez Batista, en su turno de fijación de su posición sobre la enmienda, señala que la acepta.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 8L/PNL-0359 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON INSTALACIÓN DE TELESCOPIOS EN EL PARQUE NACIONAL DE LAS CAÑADAS DEL TEIDE Y EN EL ROQUE DE LOS MUCHACHOS.

Página... 23

Los señores Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) hacen uso de sendos turnos de intervención para explicar el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Popular. Para su defensa, toma la palabra la señora Pulido García.

El señor Rodríguez Rodríguez fija la posición del GP Mixto.

Los señores Pérez Hernández y Perestelo Rodríguez, en sus respectivas intervenciones, señalan que aceptan la enmienda.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 8L/PNL-0362 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DE AENA AEROPUERTOS, SA, RESPECTO DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS.

Página... 28

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para argumentar la iniciativa.

El señor Rodríguez Rodríguez interviene para defender la enmienda que presenta el GP Mixto.

El señor Cruz Hernández señala su parecer acerca de la enmienda e indica que la acepta.

El señor Ruano León fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González, la del GP Popular.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba.

- 8L/PNL-0377 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REBAJA DE IMPUESTOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 35

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para argumentar el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Mixto presenta una enmienda, y para su defensa interviene el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor Rodríguez Pérez fija su criterio acerca de la enmienda y señala que no la admite.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

· 8L/PNL-0378 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA. Página... 40

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) toma la palabra para explicar la iniciativa.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Navarro de Paz (GP Popular).

Se someten a votación, en primer lugar, los puntos 1, 3 y 4 de la proposición no de ley, que se aprueban; y en segundo lugar, el punto 2, que no se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y veintiocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

· **8L/CG-0019 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA PROPUESTA LEGISLATIVA DE LOS CABILDOS INSULARES (CONTINUACIÓN).**

El señor PRESIDENTE: Como estaba acordado, vamos a ver las propuestas de resolución a las dos comunicaciones del Gobierno que quedan, que estaban pendientes. En la primera, la 19, sobre la propuesta legislativa de los cabildos insulares, hay tres propuestas de resolución presentadas por este orden: la del Grupo Nacionalista y Grupo Socialista, que es conjunta, del Grupo Popular y del Grupo Mixto. El procedimiento es un turno de cinco minutos para que cada grupo intervenga en turno a favor y en contra al mismo tiempo.

Entonces, para las propuestas de resolución de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, interviene don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Muy brevemente. Ayer tuvimos el debate.

Las propuestas de resolución de los Grupos Nacionalista y Socialista en relación con la comunicación del cabildo, de la ley de cabildos o la propuesta de ley de cabildos es, principalmente, que valoramos muy favorablemente la comunicación. Creemos que se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte del Gobierno, por parte de los cabildos, por parte de los ayuntamientos, en definitiva, por parte de las administraciones a las que va dirigida esta propuesta y esta comunicación, y que tenemos la oportunidad de aquí a final de legislatura de aprobar el texto legal correspondiente.

Por lo tanto, nosotros proponemos y hacemos una llamada de nuevo al Grupo Parlamentario Popular, igual que al Grupo Parlamentario Mixto, de que suscriban en los próximos días la propuesta que vamos a presentar en el Parlamento de Canarias, como un documento de trabajo, un documento base, para empezar a trabajar como proposición de ley y realizar todos los trámites pertinentes.

Quiero decir que en el apartado segundo hay un error, donde se señala, señor presidente, el “23.1 del Estatuto de Autonomía” y es el “23.3 del Estatuto de Autonomía”, a efectos de que se corrija el error material.

En relación con las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, señalar que en el apartado primero podemos estar de acuerdo; en el apartado segundo, en cuanto plantea que esto se traslade a la siguiente legislatura, no podemos admitirlo bajo ningún concepto. Reflexionemos sobre esta materia, es decir, se ha hecho esfuerzo importante, un esfuerzo que es difícil, ya lo decía ayer el señor Ruano, es decir, el consenso al que se ha llegado no es tan fácil de adoptar, no es tan fácil de llegar. Hay que poner en valor el trabajo realizado por el Gobierno de Canarias, los siete cabildos insulares y los ayuntamientos. Estamos hablando de muchísimos ayuntamientos –pequeños, grandes, medianos–, los propios cabildos insulares. Por lo tanto, el esfuerzo de consenso para llegar a un texto como al que se ha llegado, yo creo que vale la pena hacer el esfuerzo para su tramitación. Por lo tanto, le pediría al Grupo Mixto que retirara el segundo apartado y estaríamos dispuestos a apoyarle el primer apartado, en el sentido de dar prioridad a la estructura político-administrativa de la comunidad autónoma, Estatuto de Autonomía y estas leyes, que podemos coincidir en que son necesarias e importantes.

En relación con el Grupo Parlamentario Popular, señalar que en el punto segundo no estamos de acuerdo. En el primero habla, creo que se comete un error técnico en el sentido de que habla de presentar una memoria económica e insta al Gobierno a presentar una memoria económica. Señorías, estamos hablando de que, de tramitar esta propuesta, es una proposición de ley, una proposición de ley; por lo tanto, la iniciativa legislativa ya no es del Gobierno, es del Parlamento y de los grupos parlamentarios, que nosotros les decimos que sean también ustedes. Y, por lo tanto, no cabe en ese procedimiento, teóricamente, que el Gobierno informe con carácter previo en relación con cuestiones económicas y recursos financieros aplicables a esa proposición de ley. La proposición de ley saben que se tramita, se toma en consideración, se remite al Consejo Consultivo y tenemos el informe correspondiente, pero en ningún caso se solicita del Gobierno. Otra cosa es que desde el Parlamento se inste al Gobierno a realizar una propuesta o un informe en relación con los principios de estabilidad, sostenibilidad financiera y eficiencia en el servicio, conforme al artículo 138.3 del Reglamento de

la Cámara, que nosotros sí estaríamos dispuestos a hacer y le hacemos una transaccional –de la que ya le hemos dado traslado–, en la que el Parlamento de Canarias, si se tramita la proposición de ley sobre los cabildos insulares, insta al Gobierno a que el informe que tiene que remitir al Parlamento, informe sobre conformidad o no a la tramitación de la proposición de ley, que conocen ese informe, sea algo más amplio de lo que suele ser –que se suele decir que sí a la tramitación o no por razones presupuestarias–, pero aquí que haga digamos que un informe mucho más exhaustivo en relación con la estabilidad financiera, la estabilidad presupuestaria, las cuestiones económicas que ustedes plantean en el fondo de la propuesta.

Nos parece lo más lógico y, si es así, y ustedes admitieran esa transaccional, estaríamos dispuestos a apoyar también la propuesta de ustedes con esa transaccional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por el orden de presentación, Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

También de manera concreta y breve, porque ayer ya debatimos largo y tendido esta cuestión. Reiterar, como dijimos en el día de ayer, que el Grupo Parlamentario Popular es crítico con las formas que se han utilizado y con el fondo de la cuestión, con las dudas razonables que ayer pusimos sobre la mesa. Dicho esto, dijimos también, tanto en la comunicación de la ley de cabildos como en la comunicación de reforma de los municipios canarios, que el Grupo Popular tenía la intención y tiene la intención de colaborar, de contribuir, al trabajo intenso, una vez que esto se convierta en una proposición de ley, que el protagonismo de los grupos vaya encaminado a mejorar, a enmendar, estas consideraciones.

Por tanto, tengo que decirles que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de las enmiendas que ha presentado en primer lugar el Grupo Mixto, vamos a votar a favor también de las propuestas de resolución que han presentado el Grupo de Coalición Canaria y el Partido Socialista. Y decir también, ante las enmiendas que han presentado tanto Coalición Canaria como el Partido Socialista a las propuestas de resolución del Grupo Popular, decirles que estamos a favor de que, efectivamente, una vez que se convierta la comunicación en proposición de ley, se acompañe de cuantos informes nosotros ayer poníamos de manifiesto que era importante tenerlos, a lo que van también encaminadas nuestras propuestas de resolución, que es para reflejar el impacto de los recursos financieros para el cumplimiento de esta reforma de la ley de cabildos, bajo los principios de estabilidad, sostenibilidad y eficiencia en los servicios financieros.

Por tanto, la voluntad del Grupo Popular queda de manifiesto aceptando las propuestas de resolución de los grupos que apoyan al Gobierno y del Grupo Mixto, aceptando incluso la propuesta del Partido Socialista y de Coalición Canaria para enmendar la propuesta de resolución que el Grupo Popular ha presentado.

Confiamos en que, una vez que estemos en la proposición de ley, el trabajo de los grupos parlamentarios sea intenso y que podamos mejorar, enmendar, cuantas cuestiones ayer el Partido Popular ponía de manifiesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Continuando por el orden de presentación, Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nosotros, al igual que planteamos durante la discusión de la comunicación, consideramos que el tema que se debate es un tema muy importante. Consideramos que es un tema que, además, se estaba discutiendo en paralelo a otros dos elementos fundamentales de la Administración canaria, como es el tema municipal y como es el tema autonómico, y nos parece que es un tema tan importante que debería poderse ver con sosiego, debería poderse ver con profundidad y debería permitirse la participación de la sociedad en la discusión de los mismos.

Nosotros lo que planteamos simplemente es, dentro del consenso de que se acepte la comunicación, que parece que es mayoritario entre los grupos, que la discusión no se plantee realizarla dentro de esta legislatura sino que se plantee realizarla en mejores condiciones en la legislatura siguiente. Una opción podría ser, si hubiese un planteamiento general sobre, digamos, el trabajo que queda durante la legislatura, que, digamos, se pudiese dar prioridad a algunas proposiciones o a algunas comunicaciones sobre otras

y se mejorasen las condiciones de discusión del texto, que entonces pudiéramos plantearnos estar de acuerdo en que se discutiera dentro de la actual legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Después de los turnos de cada una de las propuestas de resolución, fijación de posiciones. Grupo Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bien. Nosotros agradecemos, después de la explicación de nuestra propuesta y la sugerencia de poder llegar a un acuerdo sobre una transaccional –en realidad es transar, con la propuesta que había hecho el Partido Popular, que, efectivamente, se garantice el cumplimiento de los principios de estabilidad, sostenibilidad financiera y eficiencia del servicio, la actividad, y que en ningún caso suponga un mayor gasto de las administraciones públicas–... Aceptado que tiene que hacerse protocolariamente o procedimentalmente primero el informe del Gobierno, con base en el artículo 138.3, y en ese informe sustanciar las peticiones que nos hacía el Partido Popular, creemos que, aceptado ese procedimiento, estamos consiguiendo que en esta Cámara haya ya, en este caso, 57 diputados que están dispuestos a negociar la reforma, en este caso, de los cabildos, de que estamos hablando en este momento.

El Grupo Parlamentario Mixto, que tiene una propuesta que avala que tengamos que afrontar esta cuestión, ha planteado la próxima legislatura. Si nos atenemos al debate de ayer y a la presencia aquí también del presidente de la Fecai en representación de los cabildos, para sustanciar también que existía acuerdo sobre este texto, y después también con la presencia de la Fecam, que después trataremos, con referencia al texto que también acompañaba a esa comunicación por parte del Gobierno, yo creo que tienen que hacer un esfuerzo. Tienen que hacer un esfuerzo por unirse a la unanimidad de la Cámara, que, efectivamente, estos temas son importantes, coincidimos todos en que son importantes, y que, por lo tanto, hagamos un esfuerzo de trabajar en estas dos leyes también.

El Grupo Parlamentario Mixto planteaba una cuestión ajena a este procedimiento, y es un tema que deberíamos hablar en la Mesa y la Junta de Portavoces, sobre el calendario que tenemos en este momento sobre la mesa, el calendario legislativo, y que, por lo tanto, pudiéramos debatir, ya en otro ámbito, cuáles deberían ser las prioridades y cómo deberíamos sacarlo. Pero dense cuenta de que, si no empezamos a trabajar, nada más que con los propios tiempos que tiene este Parlamento también de trámite... Fíjense en que, una vez que se presente, tiene que sustanciarse en una toma en consideración... perdón, primero el informe del Gobierno, sustanciarlo en una toma en consideración de la propuesta, remitirlo al Consejo Consultivo, que el Consejo Consultivo emita su informe, para nosotros empezar a trabajar el proceso de enmiendas parciales. Por lo tanto, estamos trabajando con fechas en que, probablemente, no empezamos el trabajo fuerte en esta materia a partir de bien entrado diciembre o principios de enero, cuestión que también deberíamos plantearnos en esa Mesa y Junta de Portavoces, si con el calendario legislativo que tenemos deberíamos habilitar el mes de enero para poder sacar el trabajo adelante. Por lo tanto, una reflexión, una última reflexión al Grupo Parlamentario Mixto, de que valore, en los términos que estaba planteando de prioridad, de ver la posibilidad de un calendario de prioridades y definirlo posteriormente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues, concluido el debate, entiendo que el Grupo Parlamentario Popular admite la *in voce*, que supongo que la acepta toda la Cámara. Lo que no ha quedado claro es si el Grupo Mixto definitivamente admite el planteamiento que le hizo. No lo admite... (*Ante una aclaración por parte de un miembro de la Mesa*). No, no lo admite, no, perdona, aquí quedó... (*El señor Justo Brito solicita la palabra*).

Sí, don Pedro Justo, dígame.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, nosotros en principio mantenemos la propuesta tal como está.

El señor PRESIDENTE: Entonces supongo que la transaccional que, vamos, que plantean los demás grupos, y que el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado, esa queda admitida para incorporarla al texto, la transaccional, todos los demás grupos. Sí, la tiene que aceptar el Grupo Parlamentario Popular, que la acepta, pero luego hay que votar que la Cámara la acepte también; o sea, supongo que

no hay ningún inconveniente. Una cosa es que la acepte el grupo y otra cosa es que la acepte la Cámara, la *in voce*, perdón. La acepta el Grupo Mixto también. La enmienda que ha aceptado el Grupo Parlamentario Popular, que la acepta, la Cámara tiene que aceptar... Tiene que haber unanimidad en las enmiendas *in voce* en la Cámara. Para votarla; después ustedes pueden votar lo que quieran, pero es votarla.

Sí, bien, entonces vamos a ver cómo realizamos la votación, porque, digamos, la única discrepancia que veo es parte del texto del Grupo Mixto (*comentarios en la sala*).

De acuerdo, de acuerdo. Entonces lo que queda es el texto transado, *in voce*, con el Grupo Parlamentario Popular, ¿de acuerdo?, que se incorpora al texto de la Nacionalista y Socialista. Muy bien.

Es para hacer una sola votación, entiendo yo, ¿no? Si no, votamos primero la del Mixto, claro, porque primero hay que votar las enmiendas... Pues vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno sobre la propuesta legislativa de los cabildos insulares (*el señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación*). (*Pausa*.)

Antes de votar, una aclaración, don Asier, por favor. Cabe la posibilidad de que, si ustedes retiran la de ustedes, no haya que votarla, toda vez que han aceptado una transaccional, digamos. No habría necesidad de votarla. Entonces ustedes la retiran, queda formalmente retirada la del Grupo Parlamentario Popular, nos ahorramos una votación, que por otra parte no tendría mucho sentido.

Vamos a votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 47 presentes; 3 a favor, 26 en contra y 18 abstenciones.

Queda rechazada.

Ahora vamos a votar el texto de las propuestas de resolución final como quedan, que es la del Grupo Nacionalista y Socialista con la incorporación de la transaccional... ¿No? Pues entonces sí es verdad que... Don José Miguel Barragán, disculpe, pero...

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Socialista y Nacionalista Canario se votan tal y como están. La transaccional que le hemos ofrecido sobre la del Partido Popular, al aceptarla el Partido Popular, vamos a votar la del Partido Popular transado.

El señor PRESIDENTE: Sí, correcto, es lo que he dicho. Si me he explicado mal, pido disculpas. Pero lo que he dicho: la transaccional, que ha aceptado el Partido Popular, incorporada a las del Grupo Nacionalista y Socialista. De acuerdo.

Pues entonces no nos hemos ahorrado ninguna votación. ¿De acuerdo? (*Pausa*.)

Sí, que sí. El Partido Popular ha retirado la suya, no se vota. Entonces esa se incorpora al otro texto y queda una sola propuesta de resolución de los tres grupos. Muy bien, pues si lo prefieren, votamos dos veces. Tienen derecho a hacerlo así, además.

Vamos a votar, claro, por orden de presentación, la del Grupo Socialista y Nacionalista Canario, las propuestas de resolución. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado de la votación: 47 presentes; 44 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Vamos a votar la propuesta transaccional, de propuesta de resolución, correspondiente a las propuestas de resolución del Partido Popular –espero que me entiendan–, que no es la que presentaron inicialmente, sino la transada después. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 46 presentes; 43 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Advertirles que hay un aparato de estos que no funciona (*refiriéndose al mecanismo del sistema de votación*), simplemente por decirlo, no es que varíe la votación, que es el del secretario primero de la Mesa, a ver si lo arreglan para las próximas votaciones.

· 8L/CG-0020 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA PROPUESTA LEGISLATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto: comunicación del Gobierno, propuestas de resolución sobre la propuesta legislativa de los municipios de Canarias, que es la número 20.

Hay, por este orden, tres propuestas de resolución también, y por este orden: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Mixto y Grupos Nacionalista y Socialista.

Entonces, en primer lugar, tiene la palabra don Asier Antona para turno a favor y turno en contra.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Volvemos a reiterar lo que ya dijimos en la anterior intervención, que el Grupo Popular ha sido muy crítico con las formas y el fondo de esta cuestión, de cómo se ha abordado este tema, pero así y todo queremos contribuir a trabajar por lo que entendemos fundamental: una reforma de la ley de cabildos y una reforma de los municipios canarios.

Y también decirles que vamos a apoyar las propuestas de resolución de los grupos que apoyan al Gobierno, de Coalición Canaria y del Partido Socialista; también vemos con buenos ojos la propuesta que ha hecho el Grupo Mixto, de hablar de sosiego y de reflexión a la hora de llevar a cabo un tema tan importante para Canarias como estas reformas.

Y ante la transaccional que nos ha presentado Coalición Canaria y el Partido Socialista, decir que estamos a favor de transar las propuestas de resolución que el Grupo Popular ha hecho en estas dos cuestiones.

Por tanto, vamos a votar a favor y aceptamos también la transaccional que nos han presentado Coalición Canaria y el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Grupo Parlamentario Mixto.

Sí, sí, les toca a ustedes (*ante las manifestaciones del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*) defenderla, la propuesta de resolución, y oponerse a las que no estén de acuerdo. Turno a favor y turno en contra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Sé que no es fácil precisar las cosas, no sé si es la hora o qué es.

Nosotros somos partidarios de esta ley, de la ley de cabildos y del Estatuto de Autonomía y de más cosas; lo que hemos dicho es que hacer tan importante trabajo, hacerlo con el rigor, con la capacidad de encuentro, precisa de determinadas condiciones, y nosotros sostenemos que esas condiciones, a cinco meses efectivos del final de la legislatura, no se dan. Y sobre todo no se dan porque hay más cosas que hacer. Y lo que hemos dicho: ¿nos parece importante la ley de cabildos?, sí; ¿nos parece más importante la ley de municipios?, también; ¿el Estatuto?, determinante. El asunto está en que todo no se puede hacer en cinco meses y creemos que estas tres grandes normas, si no están asociadas a la política de financiación, a la política fiscal, serán sencillamente normas que llenarán nuestras vitrinas pero que cambiarán poco las cosas. Esto es lo que hemos dicho nosotros, sostenemos y creemos que, desgraciadamente, va a ser así, porque es que no hay que ser ningún genio para concluir que sin la financiación pertinente, o al menos el apunte, yo no digo que esté en la misma norma, pero tenemos que saber el marco financiero del futuro de esta tierra porque, si no, todo esto se quedará, insisto, en las vitrinas. No tiene que estar en la misma ley. Y creemos que, como la financiación se ha aplazado, el tema fiscal está ahora en debate, no parece razonable que vayamos a la modificación de las estructuras organizativas de toda la comunidad de Canarias desde sus cimientos al techo sin tener en cuenta lo que debe unir esa estructura, que son los recursos económicos. Esto es lo que hemos dicho.

En el caso de las tres normas, a nosotros nos parece que la única que tiene un asunto de urgencia es la de los municipios, porque ha ocurrido un tema, y es que la legislación estatal ha dejado en el aire la prestación de los servicios municipales que no sean propios, según la definición de la ley estatal. Y entonces lo que ha hecho casi todo el mundo es una ley para garantizar la continuidad de los servicios que las comunidades autónomas en sus leyes sectoriales asignaron a los ayuntamientos, para garantizar la financiación los informes pertinentes para las prestaciones que están delegadas y para buscar una cobertura legal y financiera a las llamadas competencias municipales que no son ni propias ni delegadas. Y esto es un tema grave: el 1 de enero del próximo año, si este tema no está resuelto, el 1 de enero habrá ayuntamientos en que los interventores, cumpliendo la ley estatal, impidan la prestación de determinados servicios. Y lo que hemos dicho es, si somos capaces de sacar la ley de ayuntamientos antes del 31 de diciembre y no seríamos capaces de garantizar los convenios... Porque hay que leerse las leyes, y la ley estatal dice que las competencias delegadas, las competencias que no son ni delegadas ni propias necesitan informe de duplicidad y de financiación y que, cuando esto no se da, hay que hacer convenios. Las comunidades autónomas que han regulado esto a tiempo están conveniando con sus ayuntamientos cómo se financian

las competencias delegadas y las competencias denominadas ni propias ni delegadas. Yo eso se lo intenté explicar ayer pero creo que con poco éxito. De manera que, si hubiera que concentrar el esfuerzo, es sacar esta ley, porque esta ley sí tiene un condicionante legal, y es que el 1 de enero los ayuntamientos dejarán de prestar determinados servicios porque no tienen cobertura legal para que sus interventores suscriban los informes.

Y lo que decimos aquí es, lo ideal sería hacer todo esto junto con el tiempo, el sosiego y con los medios económicos pertinentes, pero hay una ley que sí que es inaplazable, que es la de ayuntamientos. Dos caminos: la ley global –nosotros estamos dispuestos a entrar en ello– o una ley solo para resolver el problema, que es lo que decimos aquí y que es lo que nos parece sensato, y es lo que ha hecho todo el mundo, diez comunidades autónomas de España han resuelto esto como estamos apuntado aquí, no es una idea nuestra. La Fecam lo planteó al Gobierno en las negociaciones y el Gobierno se empeñó en la ley global. Insisto en esto, la Fecam planteó hacer una ley como se ha hecho en el resto del Estado español y el Gobierno se empeñó y la Fecam tiene que aceptar las reglas del Gobierno, entre otras cuestiones porque no están aquí.

De manera que nosotros en esta propuesta de resolución seguimos apostando por un debate global, sosegado y vinculado a la financiación; en segundo lugar, si esto no fuera posible, que el calendario priorice esta ley, esta sí, porque es inaplazable, porque tiene consecuencias en la prestación de los servicios a los ciudadanos; y, si no fuera posible aprobar la ley global, que vayamos a una ley de seis-siete artículos que se puede hacer en treinta y cinco días por este Parlamento. Esto es lo que nosotros estamos diciendo, que es, insisto, lo que ha hecho todo el mundo menos nosotros, o casi menos nosotros.

Esto es lo que pretendemos decir en la resolución. Vamos a ver si somos capaces. La otra me preocupa poco, lo digo honestamente. Yo soy muy cabildista, soy miembro de un cabildo y no tengo...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Lo que digo es, en esta –por eso yo decía ayer a los grupos parlamentarios, que no al Gobierno–, “oiga, señores de este Parlamento, tenemos veinte leyes, si el camino para resolver el problema que tienen los ayuntamientos y que creó la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local lo queremos resolver, hay dos caminos: la ley completa o la ley solo para adaptar esa norma; si vamos a la ley completa, esta tiene que ser prioritaria, porque, si no, hasta el 1 de enero tenemos, no, tienen los ciudadanos, un problema y tienen los ayuntamientos un problema”; y les decía: “y si no llegamos, hagamos una ley solo para esto”.

Y eso es lo que pretende decir esta resolución, creo que con poco éxito después de escucharle. Pero esto es lo que pretende esta resolución. Y, si no, nosotros estaríamos de acuerdo en lo que plantean las del Gobierno, pero, insisto, yo no sé si están concibiendo bien los tiempos, los tiempos administrativos, jurídicos, a los que estamos impuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Propuestas de resolución de los Grupos Nacionalista y Socialista, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bien. Señorías, nuestra propuesta, nuestra propuesta va en el mismo sentido que la de los cabildos. En esta línea, prácticamente las propuestas de los tres grupos van en la misma línea de lo que quieren expresar y la nuestra, insisto, va en el mismo sentido de valorar favorablemente esa comunicación del Gobierno y que los grupos de la Cámara ejerzan la iniciativa, en este caso según las previsiones del artículo 32.4 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

El Grupo Parlamentario Mixto vuelve a insistirnos en su preocupación, manifestada ayer y vuelta a reiterar hoy, y habla del poco éxito que ha tenido a la hora de expresarnos. Quizás la falta de éxito es mutua, en el sentido de que nosotros tampoco hemos tenido poco éxito, ¿no?, en este caso 57 diputados frente a 3, hemos tenido poco éxito en explicar que es bueno que entremos en el debate de las leyes y que estamos dispuestos a negociar el tema de las prioridades. Usted ha planteado una prioridad que nosotros estamos dispuestos a aceptar, es decir, que en el trámite esta puede correr un poco más. Pero fíjese que tenemos una gran ventaja, señor Rodríguez, tenemos una gran ventaja, y es que estos textos no llegan al Parlamento con un gran o un alto grado de controversia, llegan aquí con el apoyo básicamente de las instituciones hacia las que van a dirigirse, y esto es importante, incluso a la hora de presentar enmiendas. Mire, un ejemplo lo tiene, nosotros nos sacamos dos leyes en la próxima semana del calendario y el próximo mes sacamos otra más; es decir, de todo ese calendario ya hay leyes que han venido aquí con el consenso, no son leyes controvertidas, que tengan cincuenta enmiendas, que no nos pongamos de

acuerdo sobre las enmiendas. Y, por lo tanto, el calendario también se va aligerando; otra cosa es que vaya aumentando en la misma proporción en que se va aligerando y al final siempre tengamos veinte y poco leyes el último día en el que se cierra este hemiciclo.

Pero, en fin, le vuelvo a hacer la reiteración, a ver si ahora tenemos más éxito, de decir: ya sabe que va a haber una propuesta o va a haber propuestas, vamos a intentar agilizar los trabajos. Entiendo que las enmiendas que podamos presentar los grupos a este texto no van a ser tan abultadas, con base en el consenso alcanzado con las corporaciones locales, como en otro tipo de leyes donde puede haber más controversia, insisto, entre lo que opina la oposición y opinan los grupos que apoyan al Gobierno, es decir, incluso puede haber menos trabajo de ponencia porque va a ser más dinámico el que salgan adelante. Sí que hemos estudiado esto, es decir, no lo decimos de forma baladí, lo hemos estudiado, y, pensando precisamente en esta posición de fuerza que tiene que los textos vengan avalados por la Fecai y la Fecam, entendemos que estos textos sí que son de los prioritarios, sí que son los que necesitarían menos ponencia y, por lo tanto, están en condiciones de verlos en un pleno lo antes posible.

Y en relación con lo que usted comentaba de las leyes, que efectivamente nada tiene que ver con un decreto, me refiero a las leyes que han aprobado otros parlamentos autonómicos para darles fortaleza a las transferencias o delegaciones de competencias a los municipios, sabe usted que el Gobierno de Canarias también ha hecho un esfuerzo por la vía del decreto, decretos que además se han declarado urgentes, para garantizar algunas de estas cuestiones. Y esta ley, esta ley, por ejemplo, en ese calendario de prioridades que nosotros estamos dispuestos a valorar en Mesa y Junta de Portavoces, podíamos proponernos decir: “esta ley vamos a garantizar en el trabajo parlamentario que vea la luz antes del 20 de diciembre y la otra la vamos viendo con un poco más de calma y priorizar el trabajo”. En eso cuente con nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Hay un turno de fijación de posiciones por el único grupo que no ha intervenido. Doña María Dolores Padrón, Grupo Parlamentario Socialista.

¿Lo va a hacer desde el escaño? Como quiera.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Buenos días, señores diputados.

Aquí hay dos cuestiones que hay que plantearlas. La primera, es verdad, que hay premura por parte de los ayuntamientos para paliar los efectos de la Ley 27/2013, que ha aprobado el Estado, y que la consejería no ha estado ajena a este problema. Por lo tanto, ha habido cuatro circulares ya que se han circulado a las determinadas administraciones locales para que los interventores y secretarios que han querido, pues..., que han querido no, que han alertado a los alcaldes y alcaldesas de que hay determinados servicios que la ley deja fuera, pues, puedan seguir prestándolos. Los ayuntamientos han sido conscientes de este tema y, bueno, gracias a esas circulares, en muchos se siguen prestando los servicios. Pero es verdad lo que plantea el Grupo Nueva Canarias, de que hay que darle premura.

Por lo tanto, dentro de la ley, creo que nos debemos afanar, primero porque forma parte de la columna vertebral de nuestra organización administrativa; y, por lo tanto, afanarnos en la de cabildos y también en la de los ayuntamientos. Pero tampoco podemos ignorar que no solo la ley de municipios viene a resolver un problema puntual. La ley de municipios canaria debe dar de frente, debe dar de cara al problema de la financiación de los ayuntamientos, debe dar de cara al proceso de modernización, de transparencia y participación que los ciudadanos están pidiendo y que va paralela a otra ley, como es la ley de transparencia, y a los cambios en los reglamentos de participación que se han hecho en la comunidad autónoma para que realmente la gobernanza local se haga efectiva. Estamos en el siglo XXI y debemos modernizar nuestras administraciones locales. Por lo tanto, estos dos problemas tienen que estar cerrados, pero formando una estructura de futuro que haga que las administraciones públicas colaboren, coordinen y realmente sostengan sus servicios, no con la reducción de servicios, no con la privatización de servicios, sino manteniendo los servicios y derechos a los ciudadanos, pero desde luego desde la base de la conexión, desde la base de la coordinación y desde la prioridad que sitúen los ciudadanos.

Tenemos un paso dado, y el paso dado es evidente: no todas las leyes que llegan a este Parlamento están consensuadas con la federación de municipios de Canarias. Entonces, desde luego, sería una falta de oportunidad, una falta de miras, de una cortedad política, no aprobar una ley que tiene un poso, una base de consenso, que, vamos, que es difícilísimo lograr en esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, agradecer también la generosidad de los grupos, que se han puesto de acuerdo para resolver el problema local, el problema que tienen los ciudadanos de Canarias, grupos que son conscientes y que somos conscientes de la prioridad de esta ley. Como somos conscientes de que modernizar, acercar

nuestros ayuntamientos a los ciudadanos, transparentar la gestión pública y hacer que la ciudadanía se empodere, junto con los gobernantes, es una prioridad de los políticos y los gobernantes del siglo XXI.

Por lo tanto, yo creo que más que nada felicitarlos, porque nos vamos a poner de acuerdo, porque esta ley va a salir y porque se lo debemos a los municipios y a los ayuntamientos. Nosotros como Partido Socialista vamos a responder, vamos a estar ahí y vamos a responder a ese primer consenso que han tenido desde la gobernanza local para trasladarla a la gobernanza autonómica y ponerles o hacerles el camino fácil en esa andadura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Vamos entonces a proceder a la votación (*el señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Comunicación del Gobierno sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba... sobre la propuesta legislativa de los municipios de Canarias. Sí, no se aprueba... Es una propuesta legislativa, efectivamente.

Entonces lo que vamos a hacer, para ser más claros, votar la de cada grupo y cada grupo irá diciendo... Entonces la primera votación es la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, que don Asier tiene también un texto transado, digamos *in voce*, en el que están de acuerdo todos los grupos que se vote. De acuerdo. Ocupen sus escaños, por favor.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 53 presentes; 53 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

A continuación la del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Alguna consideración? ¿Las votamos tal como están? (*Asentimiento*.) De acuerdo. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 52 presentes; 3 a favor, 29 en contra y 20 abstenciones.

Queda rechazada.

Y, finalmente, las de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 53 presentes; ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas por unanimidad.

· **8L/M-0030 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (I-46).**

El señor PRESIDENTE: Concluido este asunto de las comunicaciones, vamos a pasar al punto 6, mociones: del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, sobre medidas en materia de agricultura y ganadería.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Guerra.

(*Rumores en la sala*).

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdone, doña Ana.

Por favor, señorías, por favor, les agradezco, les agradezco silencio, para que su señoría pueda intervenir.

La señora GUERRA GALVÁN: La situación de emergencia por la que atraviesa el sector agrario y pesquero de Canarias aconseja que tomemos medidas y aprobemos un plan de medidas urgentes que implique a toda la sociedad, con el fin de garantizar la supervivencia y la productividad.

Mire, de la interpelación del señor consejero de Agricultura en la sesión plenaria anterior, tengo que decir que fue decepcionante. Lo digo con toda la sensación de frustración que me produjo su resultado. Mire, señoría, no fue más que un puro trámite, un puro formalismo, dado que el señor consejero no se comprometió a nada.

Señorías, hay que tomar medidas desde Canarias, que ya va siendo hora de que dejemos de mirar al Estado y a la Unión Europea para buscar soluciones, cuando en Canarias estamos con dinero sin gastar y con inversiones sin hacer.

Mire, el discurso del miedo ya ha dejado de tener cabida y el campo, señorías, pide soluciones. La actividad agrícola y pesquera ha dejado de ser atractiva para nuestros jóvenes, muchas veces denostada, y

estamos asistiendo a la desaparición de un modelo productivo histórico que ha sido la base de la economía de comarcas y de las islas, que hoy presenta una tasa de paro superior al cincuenta por ciento. Y yo les pregunto: ¿cómo va a ser atractivo el campo para los jóvenes cuando el sector público empresarial está haciendo competencia desleal a los agricultores? Señorías, ni un litro más de vino de fuera pagado con dinero público, cuando hay 850.000 litros de vino canario en las bodegas sin vender.

Les recuerdo que en el año 1970 había 200.000 hectáreas de suelo agrícola en Canarias y hoy, treinta y cinco años después, solo quedan 36.000, que es la sexta parte.

Mire, este abandono del campo está arruinando a decenas de empresas en las islas que en otro momento fueron rentables, con la amenaza constante de destrucción de miles de puestos de trabajo ligados al medio rural.

Señorías, las empresas ligadas a la agricultura, la ganadería y la pesca tienen problemas reales derivados de su alarmante falta de liquidez y yo les recuerdo que el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha dejado de ejecutar un 40% de su presupuesto: 42,8 millones de euros. Esta gestión tan desastrosa, señorías, no depende del Partido Popular ni depende del Gobierno de la nación; eso es responsabilidad del Gobierno de Canarias.

Mire, las propuestas que traemos para consideración y aprobación de sus señorías nacen del propio sector y son las que le convienen al sector. Son las que el propio sector nos ha planteado, pero de poco servirán si se quedan tan solo en buenas palabras, en una simple declaración de intenciones. De poco servirán si, de ser aprobadas, no hay una verdadera voluntad política, y eso, señorías, depende del Gobierno de Canarias, para que no se quede en un *Diario de Sesiones* sino que puedan verse reflejadas en políticas de actuación de la Consejería de Agricultura.

Primero. Pedimos al Gobierno de Canarias que, antes del 31 de diciembre de este año, formule un plan de pago de todas las cantidades que adeuda al sector agrario y pesquero de las islas, con el fin de abonar todas las ayudas pendientes de pago y desarrollar las inversiones comprometidas en la presente legislatura. Este plan de pago conlleva ejecutar íntegramente las líneas previstas dentro del Plan de Desarrollo Rural de Canarias, ajustado al máximo a las previsiones de cada anualidad y a las necesidades reales de las islas.

Segundo. Proceder a una revisión del Régimen Específico de Abastecimiento –el REA–, que priorice la ayuda a la producción y su comercialización, ajustando la subvención a las importaciones que entran en competencia con los productos locales.

Tercero. Pedimos al Gobierno que proteja y promueva el suelo para uso agrario, con el fin de eliminar las grandes extensiones de superficie sin cultivar e incrementar la capacidad de producción y la soberanía alimentaria de Canarias.

Cuarto. Queremos que el Gobierno asuma la responsabilidad de coordinar con las entidades financieras un programa de líneas de crédito dirigidas a la creación de nuevas empresas agrícolas, ganaderas, agroalimentarias, pesqueras y acuícolas.

Quinto. Favorecer y reconocer el papel de las cooperativas agrarias como motor de desarrollo rural, con un plan de trabajo coordinado y dirigido a reforzar el cooperativismo, y favorecer la creación de una red que permita la interrelación de las cooperativas, con puntos de venta que faciliten la distribución de productos, junto a la consejerías competentes en materia de consumo y comercio, como ya pedimos en otra proposición no de ley, señorías, que tampoco ha llegado a nada; fomentar la cultura empresarial entre los distintos sectores productivos.

Sexto. Aprobar, en el plazo de tres meses, la estrategia de la ganadería, con un plan de abastecimiento forrajero que permita abaratar el coste de la alimentación del ganado en las islas y aprovechar nuestras especies autóctonas. Llevamos veinte años esperando por este plan, señorías, y mientras tanto nuestros agricultores están pagando el pienso y el forraje a precio de oro.

El consejero y los Grupos de Coalición Canaria y el Partido Socialista aseguraron que había un documento nuevo en avance, de cuyo documento no sabemos nada todavía.

Séptimo. Pedimos al Gobierno que cumpla las resoluciones aprobadas en este Parlamento, que acordó el 24 de septiembre de 2013, hace exactamente un año, la puesta en marcha de una estrategia de comercialización de productos agrarios, agroalimentarios y pesqueros y una campaña de fomento del consumo de productos de las islas, seguros, saludables y de calidad.

Octavo. Que el gobierno preste apoyo económico y logístico a las empresas agroalimentarias de Canarias en el proceso de internacionalización de sus productos.

Noveno. Articular, con la colaboración de los cabildos insulares y las organizaciones agrarias, un sistema de asesoramiento a profesionales y emprendedores en los distintos subsectores, como un instrumento para mejorar su competitividad.

Décimo. Señores diputados, va a terminar la legislatura y todavía no ha terminado la tramitación del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura. Mire, esta propuesta del Grupo Popular pide al Gobierno que lo presente ya al Parlamento de Canarias para su tramitación urgente. No podemos seguir esperando más tiempo para potenciar esta actividad tan importante para las islas. Llamar a diversificar nuestra economía y crear inversión y empleo.

El mundo agrario lo que quiere son medidas que defiendan sus intereses, medidas que mejoren la competitividad del sector y aseguren su rentabilidad. Eso es lo que quiere el mundo agrario y eso es lo que el Partido Popular reclama hoy al Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana.

Toda vez que no tiene enmiendas, los grupos fijarán su posición, los distintos grupos.

Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Buenos días, presidente. Buenos días, señores diputados.

Hemos de reconocer que el cuerpo de la moción que en el día de hoy presenta el Partido Popular recoge algunas propuestas interesantes y que deben ejercer una reflexión por parte de algunos de los consejeros del Gobierno de Canarias. En concreto, podemos hacer referencia a la tramitación del Proac –del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura–, que una legislatura, cuatro años después, sigue sin tener visos de ser aprobado; o también podemos hacer referencia al plan de abastecimiento forrajero, que fue uno de los compromisos que asumió el consejero de Agricultura cuando tomó posesión.

Hay otras cuestiones que se plantean y que son de difícil ejecución, o de difícil planificación, por parte del Gobierno de Canarias. En concreto, por ejemplo, la que hace referencia a proteger y promover el suelo para usos agrarios y agrícolas. Pues esta es una competencia que queda más bien dependiente de instancias inferiores a través de planeamientos urbanísticos municipales o bien de planeamiento insular.

Y, por último, hay una serie de propuestas que creo, sabiamente, que el Partido Popular no recoge como autocrítica, y me refiero, en concreto, a aquellas que hacen referencia al Real Decreto 349/2011, de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, que sabe usted que es una asignatura pendiente por parte del Gobierno del Estado, o aquellas cantidades adeudadas conjuntamente por el Gobierno de Canarias pero también por el Estado, referentes a las ayudas Posei Estado o Posei complementario.

Si hubiera recogido esas dos últimas valoraciones, si hubiera realizado un ejercicio de autocrítica o de crítica hacia la planificación del sector primario por parte del Estado, hubiera contado con el voto favorable del Grupo Mixto. No obstante, y a falta de estas consideraciones, y teniendo en cuenta que hay otros puntos que son valorados positivamente, nuestro voto va a ser de abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Bien. En el debate de la interpelación previa a esta moción el señor consejero ya nos informaba de las medidas que ya se están llevando a cabo desde la Consejería de Agricultura en esa apuesta por el sector primario, aportando fondos de la comunidad autónoma, 23 millones de euros, para intentar combatir los recortes presupuestarios del Estado. Recortes que, como ustedes bien saben, han sido brutales, han dejado la partida del Posei adicional a cero euros. Por lo tanto, yo creo que está claro quién cumple y quién no y está claro por dónde hay que empezar a reclamar.

Hablaba usted del PDR. También le informo de que está ejecutado en casi un noventa y cinco por ciento, que cuando entró a la consejería se lo encontró a una ejecución de menos del 13%. Por lo tanto, como le digo, está claro, ¿no?

Decía el señor consejero: “ojalá vinieran también del Estado, ojalá no tuviéramos que achacar esto”, porque al fin y al cabo al sector lo único que le interesa, lo único que le importa, es que los fondos lleguen, sean de donde sean, vengan de donde vengan y los gestione quien los gestione. Lo que importa es que cuenten con las ayudas.

Por lo tanto, a través de esas acciones, derivadas del PDR, del Posei, además de la financiación adicional, la consejería viene haciendo frente a los pagos y en esta legislatura se han abonado 23 millones de euros de esas ayudas adicionales.

En cuanto a la revisión del REA, desde luego tiene una importancia capital el REA, desde el Partido Socialista siempre hemos defendido la necesidad de avanzar en cotas de autoabastecimiento alimentario. Defendemos la necesidad de que se continúen buscando fórmulas para impulsar los productos que potencialmente se produzcan en Canarias y por eso aplaudimos las medidas que con respecto al REA se han estado llevando a cabo por el Gobierno de Canarias, en coordinación con las distintas organizaciones agrarias, encaminadas a impulsar la producción local. Saben, señorías, que se han venido reduciendo las ayudas del REA a las carnes y a los productos lácteos y que esos fondos liberados se utilizan para incrementar las ayudas del REA para los productos destinados a la alimentación del ganado. Queda claro, por tanto, con independencia de que se tiene que seguir trabajando en ello, por supuesto, pues, las medidas que ya se están adoptando en esta legislatura con respecto al REA.

Al igual que con el resto de medidas que se proponen, no me va a dar tiempo de enumerarlas, de analizarlas todas, pero se está trabajando también en acuerdos con las entidades bancarias que operan en las islas para ofrecer apoyo financiero, de manera que permita obtener condiciones beneficiosas para las empresas agroalimentarias. Se están llevando a cabo acciones también para lograr la internacionalización de los productos agroindustriales de alta gama, tanto en los mercados europeos como también en las cadenas hoteleras de mayor calidad de las islas.

Por otra parte, pide el PP que se apruebe la estrategia de la ganadería. Una estrategia que fue aprobada por el Partido Popular pero que, como ustedes saben, no contaba con previsión presupuestaria alguna que la hiciera viable y que, consecuentemente, no fue aprobada ni siquiera por ustedes ni impulsada en ese momento. Por lo tanto, ahora, seis años después, menos aún.

El plan forrajero, exactamente lo mismo. Nosotros sí que siempre insistimos en que es necesario que se ponga en marcha un plan forrajero, pero que sean planes específicos, por zonas, en islas, para fomentar los cultivos forrajeros y la producción de cereales, que minimicen la importación de insumos, e incluso que incluyan también el desarrollo de infraestructuras hidráulicas, que ayuden a solventar los problemas del agua. Es un verdadero problema para el sector primario y en unas islas más que en otras. Y aquí a mí me gustaría ver el apoyo que va a dar el Partido Popular a Canarias, en concreto, por ser el tema que nos ocupa, al sector agrario, en cuanto a los fondos que vienen del Estado para cuestiones como el convenio de obras hidráulicas o como las ayudas a la desalinización del agua. No me podrán negar que esta es una cuestión vital también para el sector primario de Canarias. Estaremos expectantes, ya ayer adelantó el portavoz de mi Grupo Socialista, don Manuel Fajardo, la reducción tan drástica para la desalinización del agua, que deja la partida tan solo en 3,5 millones de euros. Así que esto, señorías, desde luego, no es apostar ni por Canarias ni es apostar por el sector primario de Canarias.

Otra cosa que me sorprende, señorías, es que en cuanto al subsector pesquero... Bueno, hace mención al Proac. Desde luego, importantísimo. Esperamos que se cumplimenten los trámites y que cuanto antes vea la luz. Pero me sorprende enormemente que no propongan ninguna medida para un sector tan importante como es el sector atunero de Canarias, con lo que está sufriendo, con respecto a la asignación de las cuotas de captura. Aunque, bueno, si recordamos la postura del Partido Popular con respecto a este tema, podemos entenderlo, porque esto es una cuestión que han ido apoyando antes sí, ahora no, según les ha ido interesando políticamente. Mire, así no, así desde luego no podemos apoyar su moción.

Yo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con que hay que seguir tomando medidas y que las administraciones han de implicarse de lleno y con responsabilidad en esta apuesta por el sector primario de Canarias, pero esa responsabilidad hay que exigirla de todas las administraciones implicadas, de todas: Gobierno de Canarias, Gobierno de España y en Europa. Lo que no se puede es exigir que se cumplan ciertas previsiones cuando donde se tiene que apostar y consignar las partidas presupuestarias para ello no lo hacen.

Les decía que estaremos expectantes en la posición del PP de Canarias con los presupuestos generales del Estado. Ya algunas asociaciones agrarias han hecho pública su opinión al respecto y, si quieren, les voy a leer, textualmente, si me da tiempo, afirmaciones que han hecho algunas de ellas en algún medio de comunicación, y dicen: "Los presupuestos generales del Estado para 2015 mantendrán del abandono del campo español, que comenzó a orquestarse en 2012. El aumento de las partidas al Ministerio de Agricultura es insuficiente y no tapa el agujero generado en tres años de recortes salvajes. El ligero incremento de algunas partidas destinadas al mundo rural no corrige los profundos recortes sufridos en los últimos dos años, una mínima subida no compensa el hachazo que se ha dado en estos últimos años al campo".

Por lo tanto, no apoyamos su moción en esos términos. El Grupo Nacionalista formulará –me ha adelantado– una enmienda *in voce* y, dependiendo de cómo se tramite, pues, así será nuestro voto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Juan Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Voy en pocos segundos, porque, de verdad, el tiempo que tiene uno es poco, la propuesta que he hecho es bastante amplia, pero me gustaría, en unos breves segundos, destacar la importancia que tiene el sector primario para Canarias. Sin duda, es un sector estratégico, es de los sectores tradicionales y así, pues, también lo vemos los nacionalistas. Así, en el Informe Solbes, en 2011, cuando se aprobó y cuando se presentó, recogía que los sectores tradicionales de las regiones RUP no se pueden abandonar. Y, por tanto, nosotros también estamos en la misma línea y consideramos que es esencial, es fundamental, para nuestro paisaje, para crear empleo, para mantener a la población en las zonas rurales seguir apoyando.

Si entramos en el texto de la moción, de verdad que no la entendemos. Nuestro grupo no entiende cómo en estos momentos, cuando estamos en la recta final de las conclusiones de la Comisión de Estudio sobre el sector primario, pues, se presenta esta moción, cuando en poco, muy poco tiempo, tendremos esas conclusiones y que serán mucho más completas, y ahí todos los partidos aportarán, por supuesto, aquellas iniciativas que consideren interesantes para el sector. Nos parece más el programa electoral del PP, que nos lo ha adelantado. Programa electoral que dependerá de si están en la oposición o si están gobernando para que en esas iniciativas se siga insistiendo y se vean hechas realidad. Vemos como han estado gobernando, gobernaron Canarias durante muchos años, en la pasada legislatura tuvieron las responsabilidades en agricultura y en muchas de las iniciativas que nos presentan aquí, pues, no hicieron nada. Por tanto, vemos como la postura, la posición, la incoherencia del Partido Popular, depende de dónde esté, en qué lugar esté, esté gobernando o esté en la oposición.

Lo mismo hacemos referencia también a los fondos Posei, los fondos adicionales del Estado. De verdad que Canarias ha hecho un gran esfuerzo, Canarias ha estado en los últimos años y ha conseguido 23 millones de euros, 7 millones directamente, inversiones directas, y 16 millones de cambios del programa REA y el programa Posei. Pues hemos visto como desde el Gobierno central no ha puesto ni un euro en estos cuatro años, porque ahí tenemos los presupuestos generales de este año o el borrador de este año 2015 y vemos como de nuevo los fondos adicionales Posei, cero euros. Señores, me parece muy bien, nos parece muy bien, que hay que tomar medidas, pero hay que tomar medidas en todas las direcciones, no solo en una dirección y olvidarnos de que Madrid tiene muchas responsabilidades también en el sector primario, como no puede ser menos. Y si se quiere trabajar de verdad por sacar adelante ese sector, todos tenemos que arrimar el hombro, todos tenemos que hacer un gran esfuerzo, no solo en una dirección sino también conjuntamente.

Yo espero que en este tiempo, de periodo de enmiendas, los diputados del Partido Popular presenten enmiendas en los presupuestos generales del Estado para mejorar, sin duda, estas partidas.

Yo he presentado –y todos los portavoces lo tienen– unas enmiendas de sustitución. Hemos recogido todo el texto, o sea, todas propuestas que ha presentado el Partido Popular las hemos recogido en nuestras propuestas, bien es verdad que con un texto diferente, porque nos hacen referencia a que se revise el REA. Señores del Partido Popular, el REA ya se viene revisando en esta legislatura, pues, dos años. Este año no se ha hecho nada pero sí en el 2012 y 2013; por tanto, lo que hemos recogido es que se continúe trabajando, porque yo también apuesto por que el REA se mejore y que no vaya en redundancia, en perjuicio de las producciones locales.

En definitiva, mi propuesta va en ese sentido, en recoger, en mejorar, pero sin duda también el Gobierno central tiene responsabilidades en este campo. Responsabilidades en los fondos Posei, responsabilidad en la cuota del atún. Ahora mismo entraremos, en enero próximo, febrero, ya de nuevo en campaña y esperamos que en la próxima reunión del Iccat el Gobierno español apueste fuertemente por el sector pesquero de Canarias y exija –exija– que el Iccat aumente la cuota, si así lo estima, naturalmente, pero que de las 2.500 toneladas, como mínimo el 10%, esas 300 toneladas vayan destinadas a nuestra flota.

Lo mismo decimos del Decreto 349/2011, sobre las ayudas, la compensación al transporte de mercancías, tanto terrestre como aéreo...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

... con destino a Canarias. Sin duda es fundamental. Se ha mejorado en estos presupuestos, indudablemente, chapó, de verdad que hay que felicitar al Partido Popular por haber aumentado esta partida en 6-7 millones, pero supongo que no es lo suficiente, no es lo suficiente, y espero que llegue a ese 70%.

El capítulo de plagas y enfermedades, mejoras en nuestros puestos fronterizos, que es competencia del Estado. Sin duda, muchas, casi todas las producciones agrarias canarias se ven afectadas por plagas y enfermedades y hay que hacer un estricto control de entrada en esos puestos fronterizos.

Nos habla también del Proac. Señores del PP, quien estaba gobernando en 2008, cuando se presentó el documento, era su consejera, su consejera, doña Pilar Merino. Lo que ha hecho el señor consejero, don Juan Ramón, es sacar, desempolvar ese proyecto, sacarlo, y ahí lo tiene en su trámite final, que lo traerá a esta...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, don Juan Pedro.

Bueno, ya han concluido todos los grupos, no hay enmiendas. Lo único es que hay una transaccional, efectivamente, doña Ana.

La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora del Partido Socialista, señores de Coalición Canaria, ¿ustedes todavía no se han dado cuenta de que esta moción viene de una interpelación al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Agricultura, a don Juan Ramón Hernández? ¿Qué tengo yo que decirle ni pedir al Gobierno del Estado? Estamos hablando del Gobierno de Canarias, que ha dejado, que ha dejado, de invertir un 40% de su presupuesto del 2013. Vamos a pedir responsabilidades a quien las tiene, que es el Gobierno de Canarias, y es por lo que esta moción va a dirigida al Gobierno de Canarias. No va dirigida al Gobierno del Estado, y estamos en Canarias, no estamos en Madrid.

Y lo siento, pero no voy a admitir la enmienda *in voce*, porque espero o, bueno, creo, más bien, que usted desde el 23, don Juan Pedro, desde el 23 de septiembre ha podido presentar una alternativa y la viene a presentar hoy y me la da, una enmienda escrita. La verdad es que mi moción está muy completa; si quiere, la apoya y si no, pues, como dice el dicho, la deja.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Vamos a proceder a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del mismo grupo, sobre medidas en materia de agricultura y ganadería. Comienza la votación *(pausa)*.

Resultado: 43 presentes; 17 a favor, 25 en contra y 1 abstención.

Queda rechazada.

· **8L/PNL-0162 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las proposiciones no de ley. La primera, se solicitó su aplazamiento.

· **8L/PNL-0354 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO E INCENTIVO DEL TEJIDO INDUSTRIAL DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS.**

El señor PRESIDENTE: Y pasamos, por lo tanto, a la segunda, del punto del orden del día, que es del Grupo Parlamentario Popular, sobre impulso e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Astrid Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA: Como bien saben, los sectores productivos de Canarias atraviesan por una situación muy complicada, que es especialmente notoria, como bien saben, en la industria. Una industria, la nuestra, la canaria, que está fuertemente condicionada por los sobrecostes derivados de nuestra condición de región ultraperiférica de la Unión Europea, y ello evidentemente porque, como bien sabemos, la lejanía y la fragmentación de nuestro territorio incrementan los costes de estas actividades y sitúan a los productores de Canarias en una situación de desventaja competitiva respecto a industrias localizadas en el territorio continental.

Sin embargo, estos costes de la ultraperiferia se agravan más, si cabe, en las llamadas islas no capitalinas, debido, fundamentalmente, al fraccionamiento del mercado y a la menor población. Condicionante que

constituye, sin lugar a dudas, lo que llamamos la triple insularidad, dificultando y limitando, aun más, si cabe, la actividad productiva.

Si bien la Unión Europea ha intentado paliar este tipo de coste con sus políticas específicas para las regiones ultraperiféricas, lo cierto y la realidad es que estas ayudas, estas políticas, en ningún caso han favorecido al sector industrial de las islas no capitalinas, que, como bien saben, son las realmente perjudicadas.

Y desde el Partido Popular nos preguntamos, si existen políticas específicas para compensar estos sobrecostes del continente a Canarias, también debería existir este tipo de políticas específicas en el interior de la comunidad autónoma canaria, en el interior del mercado interior canario, fundamentalmente respecto a las islas no capitalinas.

Miren, en Canarias, según los datos del Istac, hay, en junio del 2014, existen 2.648 industrias. De ellas, 2.226 se sitúan en Las Palmas de Gran Canaria –en las islas capitalinas– y en Tenerife y el resto, 422 industrias, en las islas no capitalinas. Esta cifra, evidentemente, pone en evidencia el abandono industrial que sufren las cinco islas no capitalinas. Abandono industrial que tiene como elemento determinante dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, las políticas del Gobierno canario respecto a las ayudas del transporte interinsular; y, en segundo lugar, un elemento fundamental, que es la ausencia de políticas que compensen los sobrecostes adicionales de las islas no capitalinas. Y la realidad, señorías, es que son las islas capitalinas las principales beneficiarias de las ayudas al transporte interinsular y que esto, evidentemente, perjudica la producción y la distribución de bienes en el archipiélago canario.

Pero esta situación de clara desigualdad competitiva se agrava aún más cuando se llevan a cabo presuntas situaciones irregulares, como las que han denunciado industriales de alguna de las islas no capitalinas. Denuncias que no solo se han interpuesto ante el Gobierno regional sino que también incluso han llegado a la Comisión Europea, en las que se ha puesto en conocimiento que se están llevando, reitero, presuntas prácticas irregulares en la concesión de las subvenciones al transporte de mercancías interinsular. Se ha denunciado por parte de estos industriales, uno de ellos forma parte de Lanzarote, es un industrial de Lanzarote, habla de vulneración de la legislación sobre las ayudas porque se están acumulando subvenciones y ayudas en el territorio canario. Y esto, señorías, es un secreto a voces. En el tráfico entre islas y también entre la Península y Canarias actualmente se están cometiendo presuntos fraudes por la acumulación del REA, pero, bueno, entiendo también que la acumulación del Régimen Específico de Abastecimiento deberíamos y debemos debatirla de manera rigurosa y de manera seria en una futura iniciativa parlamentaria.

Pero también hay otras circunstancias que ponen en desventaja a las industrias radicadas en las islas no capitalinas, como el retraso en el pago de las subvenciones al transporte interinsular y la insuficiente dotación, competencia, por tanto, del Gobierno de Canarias. Cuestiones estas que, evidentemente, están generando desequilibrios en el tejido industrial de estas islas.

Para que podamos hacernos una idea, tanto en el tráfico marítimo como en el aéreo, el sobrecoste de importar materias primas y la exportación de productos manufacturados suponen para las islas no capitalinas un coste y un sobrecoste que varía entre el 12,5% y el 15% más respecto a las capitalinas.

Asimismo, hay un estudio que refleja que los sobrecostes de transporte con relación al volumen de facturación de las empresas situadas en las islas no capitalinas se eleva al 5,86% frente al 3,37% de las capitalinas, lo que supone un cargo suplementario de un 74% superior. Datos que reflejan, evidentemente, que deben asumir estos industriales mayores costes en términos de fletes por el trayecto adicional.

Y precisamente no es el Grupo Popular sino las cámaras de Fuerteventura, las cámaras de comercio de Fuerteventura y de Lanzarote, las que han expresado que el coste del transporte hacia y desde sus islas –desde Lanzarote y desde Fuerteventura o hacia–, ya sea con otras islas o con el territorio continental, es en términos relativos incluso superior a los costes de tráfico directo Canarias-Península o terceros países desde los puertos de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, aun cuando se trate de tráfico que se realice con procedencia de fuera de las islas y haga parada en Lanzarote o en Fuerteventura.

Y, señorías, esta realidad no puede seguir produciéndose en nuestro archipiélago. Hay que poner fin a esta realidad. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias, entendemos desde el Partido Popular, tiene la obligación de compensar, de hacer una política de compensación de estos sobrecostes a las islas periféricas.

Por otro lado, y respecto al desarrollo industrial de Canarias, el 8 de junio de 2009 se publicó, como bien saben, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* una resolución aprobada en esta Cámara sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias –EDIC– y, entre otras cuestiones, instaba al Gobierno regional a dotar a dicha estrategia de las coberturas económicas suficientes. En dicho acuerdo parlamentario también recordarán que se mandató al Gobierno de Canarias a que se desarrollara un

programa especial de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas, para superar los bajos índices de implementación TIC, para hablar de la insuficiente capacidad de logística de comercialización, y a raíz de ello el Gobierno de Canarias y todos los sectores e instituciones implicados desarrollaron la denominada Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2009-2020, en la que el Ejecutivo regional adoptó varios compromisos, como el de duplicar el producto interior bruto industrial en 2020 y aumentar hasta el 6% la participación de la industria en la economía canaria. Es verdad que este compromiso fue adoptado en el año 2009 y que uno de los compromisos que se adoptaron en este ejercicio tuvo que esperar hasta enero del 2014, cuando se convocaron las subvenciones para las infraestructuras y equipamiento industrial en suelo industrial, que se cofinancian con fondos europeos y que nosotros, desde el Grupo Popular, evidentemente estaremos preocupados por conocer el reparto y los beneficiarios de estas subvenciones y las solicitaremos de manera territorializada.

Pero es que quiero recordarles también que el Gobierno español tiene, entre sus objetivos, relanzar la productividad y la competitividad industrial en nuestro país, en Canarias. Canarias se ha beneficiado a través del programa de ayudas para las actuaciones de reindustrialización –Reindus–, donde Canarias recibió 18 millones de euros de los más de quinientos setenta y cuatro millones de euros que conformaban la ficha financiera Reindus; que el ministerio también ha aportado para Canarias 14,4 millones de euros en préstamos para la financiación de proyectos empresariales a Canarias, excepto para el caso de la isla de El Hierro, que cuenta con una línea propia, dotada de 3,5 millones. Por lo que, evidentemente, esto acredita que el Gobierno canario tiene recursos más que suficientes para poder llevar a cabo estas políticas específicas de compensación de los sobrecostes que se plantean en esta y que deberían estar incluidas en esta estrategia. Es verdad que esta Estrategia de Desarrollo Industrial no tiene en cuenta la realidad de las islas no capitalinas; sí en cuenta la realidad de las islas capitalinas pero no la de las no capitalinas. Por lo tanto, yo creo que, en este sentido, debemos también plantear, y ese es el objeto de esta proposición no de ley.

Necesitamos adoptar actuaciones coherentes con el papel relevante de este sector empresarial, en la emprendeduría industrial y la generación de empleo, que atiendan a todas las islas por igual y que tengan todas las islas las mismas posibilidades de crecer. Y, por tanto, está la necesidad inaplazable de buscar soluciones de futuro que garanticen la pervivencia de estos sectores productivos.

El Grupo Popular ha presentado la siguiente proposición no de ley, que espero que tenga el apoyo de todos los grupos, consistente en articular los mecanismos pertinentes para impulsar e incentivar el tejido industrial de las islas no capitalinas y también disponer de medidas económicas para compensar los elevados costes de producción en las islas no capitalinas, con el fin de quitar los efectos de la doble insularidad, de la misma manera en que la Unión Europea compensa las dificultades de producir en las regiones ultraperiféricas.

Esta es nuestra proposición no de ley. También es cierto que el Partido Socialista ha presentado una enmienda de adición, consistente en implementar mecanismos de corrección en las políticas de ayuda al transporte, de forma que se cumpla con el objetivo de repercutir una ventaja económica al usuario final. Nosotros, desde luego, desde el Partido Popular estamos de acuerdo con esta enmienda de adición, pero es verdad que ya en el año 2012 un informe financiado por la Unión Europea planteaba que, evidentemente, las ventajas del REA debían ser transmitidas por el beneficiario directo al usuario final, pero es verdad que el informe concluía que en Canarias no se estaban cumpliendo estos objetivos.

Señorías, señores del Partido Socialista, es verdad que esta enmienda se ha debatido...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Astrid.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias.

... es verdad que esta enmienda que plantea ahora el Partido Socialista se ha debatido hasta el agotamiento en esta Cámara, pero la realidad es este informe que le acabo de decir de la Unión Europea, en el que se dice que ese objetivo que ustedes plantean vía enmienda, que estos beneficios repercutan en el usuario final, la realidad es que no se ha hecho. Y, bueno, solo cabe esperar, por parte del Grupo Popular, que el Gobierno de Canarias adopte, de una manera rotunda y ya, las medidas necesarias para este reparto justo de las ayudas al transporte, esta no acumulación de los planteamientos del régimen especial de abastecimiento, que, digo, presentaremos otra iniciativa en la que lo debatiremos con rigurosidad y con seriedad, y evidentemente establecer las medidas necesarias para impulsar la industria en cinco de las siete islas Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Astrid Pérez.

Hay una enmienda, como decíamos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Don Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La cuestión que tratamos hoy se podría resumir en un problema de solidaridad con las islas no capitalinas, con la industria de las islas no capitalinas, y ese esfuerzo de solidaridad, ese esfuerzo que debe llevarse a cabo por parte de muchos sectores implicados en el tema de la distribución de mercancías, importación y transformación de productos, es algo que lleva arrastrándose desde hace muchos años. Incluso desde la etapa anterior en la que el consejero de Economía y Hacienda era el señor Soria. No es una novedad, creo que todos coincidimos en que no es una novedad la problemática que estamos tratando.

Tampoco es una novedad que se trate este problema y que no haya una solución, al menos satisfactoria, para los sectores que entienden que se ven perjudicados y que así lo son.

Cualquier economía debe aspirar a una determinada diversificación de su tejido productivo si desea tener unos mínimos niveles de desarrollo y bienestar. Esta simple afirmación evidentemente tiene que ser objeto de matices, ya que no es sostenible tampoco una actividad económica que no aporte un valor añadido a la economía, a la sociedad, al medio ambiente, como ocurre con algunos sectores, con algunos ámbitos del sector primario, o que no tenga ciertos elementos de competitividad que le permitan tener una cuota de mercado suficiente para su subsistencia.

En este contexto, Canarias, de forma reconocida y ampliamente aceptada, dispone de determinados instrumentos que ayudan a que su economía, ya sea en el sector primario o el industrial, sea beneficiada para paliar los negativos efectos que tiene ser un territorio fragmentado y alejado del continente. Esta fragmentación implica condicionantes en el tamaño de las empresas, en los costes de transporte, en la dificultad de su internacionalización, en la disponibilidad de suelo, etcétera, etcétera. Nadie discute entonces el papel de las ayudas al transporte, del Régimen Específico de Abastecimiento, del AIEM, etcétera, etcétera.

La industria, además, es un sector que se caracteriza por generar un empleo estable, normalmente vinculado a determinados niveles de formación, con lo cual son empleos de calidad. Una actividad que, además, genera empleos en otras actividades accesorias a dichas industrias.

La cuestión, señorías, es si proteger la producción local, contribuir a su desarrollo, fortalecer el empleo en las islas y, además, repercutir ventajas económicas al usuario final en forma de reducción de precios de la cesta de la compra son objetivos que se están logrando en las islas no capitalinas. La realidad es que en las islas no capitalinas se sufre una doble insularidad que no está resuelta satisfactoriamente. La realidad es que el precio de la cesta de la compra en las islas no capitalinas está incluso generando un problema alimentario y, evidentemente, de salud. La realidad es que la industria de las islas no capitalinas languidece, porque no tienen el mismo efecto en la intensidad de esos niveles de protección ni en las ayudas al transporte.

El Régimen Específico de Abastecimiento establece las mismas condiciones de ayudas para todas las islas sin distinguir entre capitalinas y no capitalinas. El arbitrio sobre importaciones y entrega de mercancías establece los mismos tipos impositivos para todas las islas, independientemente de su tejido industrial. Las subvenciones al transporte insular no distinguen entre productos fabricados en las islas no capitalinas o no; solo distingue entre Gran Canaria y Tenerife, reduciendo la intensidad de la subvención para el transporte entre estas dos islas.

El mayor tamaño del mercado local de Gran Canaria y Tenerife, una cuestión que evidentemente el Gobierno de Canarias tampoco puede evitar ni procurar, tiene unas mayores economías de escala que generan ya de por sí unas ventajas competitivas comparables a las del territorio continental con respecto a Canarias. A esto hay que añadir que la configuración de la red de transporte marítimo implica que la mayoría de los *inputs* que necesitan las industrias en las islas no capitalinas pasan necesariamente por los puertos de La Luz y Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Materias primas que posteriormente son transportadas, junto con los productos elaborados en las islas capitalinas, a las no capitalinas, suponiendo, en todo caso, un menor peso relativo de los costes de transporte en los productos elaborados por su mayor valor añadido y que, por tanto, entran en mejores condiciones a los mercados de las islas no capitalinas, pero sin que ello suponga, por evidencia empírica, que, para aquellos que vamos al supermercado, un menor precio de venta final al consumidor. Vayan un día a un supermercado en una isla capitalina y en una isla no capitalina y lo podrán comprobar en persona. Así de paso les invito a que hagan turismo en las islas no capitalinas.

Todo ello, señorías, incidiendo aún más en la concentración en las dos capitales de provincia de la industria, la escasa industria que hay en Canarias, y que resta opciones al futuro desarrollo de flujos comerciales, como son los planificados entre las islas de Fuerteventura y Lanzarote y el continente africano a través de los puertos de Agadir, Tarfaya y El Aiún, que evidentemente generan opciones de crecimiento de dicha industria por su internacionalización y acceso a mayores cuotas de mercado.

En definitiva, entendemos positiva la proposición no de ley, su espíritu. El retraso en el pago de las subvenciones al transporte por parte del Gobierno de Canarias afecta por igual tanto a las islas capitalinas como a las no capitalinas. No creemos que ese sea el efecto, el restar competitividad a la industria de las islas no capitalinas. Y la enmendamos porque entendemos que una de las vías a explorar es modular las subvenciones al transporte, incorporando mecanismos de corrección en función de la realidad de la industria de las islas no capitalinas. Evidentemente, no es la única vía. No hemos hablado de los insuficientes controles de aduana por parte de la Administración del Estado en los puertos. Hay muchos industriales que se quejan de que las declaraciones de embarque no se corresponden con la mercancía que realmente se transporta y se introduce en los contenedores. Tampoco hemos entrado en otras cuestiones que también pudiesen ponerse sobre la mesa, dado que su proposición no de ley es bastante abierta y no específica, como, por ejemplo una mejor distribución del Régimen Específico de Abastecimiento.

En cualquier caso, nos congratula el hecho de la coincidencia en procurar elementos que viabilicen la industria actual de las islas no capitalinas y que, además, esta pueda crecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.

Los grupos no proponentes. Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Han sido los dos diputados que me han antecedido en el uso de la palabra suficientemente prolijos como para tener la necesidad de aportar nada nuevo. Como bien han dicho, este es un tema recurrente, interesante y preocupante para la mayoría de los industriales que viven en islas no capitalinas.

Como bien decía la diputada del Partido Popular, las bases y los objetivos de la EDIC no se han cumplido en los últimos tiempos. Todo apunta precisamente a lo contrario: a que el tejido industrial en Canarias y, concretamente, en las islas no capitalinas se desmorona a pasos agigantados. No obstante, y a tenor de una de sus palabras y de la posibilidad de la existencia de algún tipo de fraude en la utilización de las ayudas al transporte, creo que lo lógico es que aquellos que sospechan de tal fraude se animen a denunciarlo, no solamente en vía judicial sino ante las administraciones, a efectos de saber si la utilización de las partidas, de las cantidades, de los dineros destinados a esos objetivos está bien utilizada, bien encaminada. Por eso, no es solamente saber si existe dinero en cuantía suficiente, si es necesario más dinero para apoyar a estos industriales, sino si esa cantidad de dinero es bien utilizada.

Apuntaba también usted –y vuelvo a insistir en ello– los objetivos de la EDIC, y yo creo que todos estos planteamientos que usted hace en el día de hoy son planteamientos que deberíamos hacer en un proceso de revisión de la EDIC y en una profundización de sus contenidos, precisamente en esta Cámara o en la Comisión de Industria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Grupo Nacionalista Canario, don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En la proposición no de ley que hoy trae al Parlamento el Grupo Popular y su portavoz, la señora Astrid, evidentemente yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo. Ya le adelanto que el Grupo Nacionalista Canario va a votar a favor tanto de la propuesta que hace el Partido Popular como de la enmienda de adición que hace el Grupo Socialista. Es verdad que me hubiese gustado que en esta proposición se trajera algo más concreto, algo más específico, de cuáles son las medidas que habría que adoptar para que la industria en las islas no capitalinas pudiera sostenerse en el tiempo.

Ayer tuvimos la ocasión de tener un debate, una interpelación por parte del Grupo Popular sobre las medidas para el sector de la industria, y veíamos datos que no son nada positivos: veíamos cómo va

descendiendo el PIB en lo que se refiere a la industria; veíamos cómo el empleo se ha reducido drásticamente desde el 2006 al 2014... Y, en definitiva, es un gran problema de esta comunidad y, especialmente, en las islas no capitalinas.

Este que les habla, el diputado que les habla, ha tenido desde el inicio de la legislatura varias reuniones con diferentes sectores, con algunos industriales, específicamente con los de la isla de Lanzarote, y es una necesidad buscar algún mecanismo que pueda dar estabilidad y que las industrias que están localizadas en las islas no capitalinas tengan viabilidad de futuro.

En concreto, se ha hablado aquí de algún tema de fraude de las ayudas de...; y yo creo que no es el tema a tratar pero sí que es un tema concreto. No se habla de que se haga mala utilización de las ayudas al transporte sino que se está hablando de la acumulación de las ayudas que vienen de la Unión Europea, y yo creo que en breve tendremos alguna notificación al respecto y tendrán que modularse o regularse esas ayudas y si se puede acumular ese tipo de ayudas.

Es evidente, ya ha habido alguna propuesta de algún cabildo, en concreto el Cabildo de Lanzarote, al cual pertenece la portavoz del Grupo Popular, donde en el 2010 se hizo una moción instando al Gobierno de España –al Gobierno del Estado español– y al Gobierno de Canarias a que tomaran medidas específicas para que puedan ser viables las industrias en las islas no capitalinas. En concreto, se hablaba de intentar modular la ayuda al transporte. Evidentemente –como dice un amigo industrial, un conocido industrial–, se ha creado una ayuda al transporte interinsular que son unas grandes autopistas para Canarias, pero que desde las islas capitalinas hacia las no capitalinas es una autopista cuesta abajo y de las islas periféricas a las islas centrales es una autopista cuesta arriba, y evidentemente los costes de producción de las islas no capitalinas son mucho más elevados, porque, es evidente, ¿no?, la oportunidad, la escala del negocio, eso hace más complicado sostener esta industria.

Y decía que esta moción, que se aprobó en el Cabildo de Lanzarote allá en el 2010, planteaba intentar modular algunas cuestiones como es el REA y por qué no intentar estudiar la posibilidad, aunque el REA se reparte por los sectores, de que específicamente se plantee un REA diferenciado para los sectores que trabajan, que operan en las islas no capitalinas. En definitiva, estamos hablando de que llevamos tres años, el que les habla ha tenido –como decía– múltiples reuniones, no solo a través del grupo parlamentario, con el portavoz de transportes del grupo, el señor Perestelo, o el presidente del grupo, el señor Ruano, con el propio consejero de Economía y Hacienda, para intentar buscar algunas vías, algunas soluciones, y ojalá se encuentren esas vías y esas soluciones. Instar al Gobierno a que, en este periodo que se abre, en este marco nuevo que se abre de negociación con la Unión Europea, se pueda buscar alguna medida, pero sí también invitar al Partido Popular, que en este momento dirige, el máximo responsable de la industria del Estado español, a que pueda buscar fórmulas de ayuda a la industria canaria en general, que está pasando por un momento delicado, y específicamente para la industria estratégica, como es en algunos casos la industria de la alimentación, que está implantada en las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Astrid, sobre la enmienda.

Sí. Dígame, dígame, que igual yo no...

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): ... ya hemos manifestado que sí, que estamos de acuerdo con la enmienda de adición que ha planteado el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien. Es mejor que quede así de claro.

Muchísimas gracias.

Entonces vamos a votar. De acuerdo. (*Suena el timbre de llamada a la votación.*) (*Pausa.*)

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre impulso e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas, incorporando como adicional –entiendo– la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, y se vota todo al mismo tiempo. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 45 presentes; ninguno en contra; ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

• **8L/PNL-0359 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON INSTALACIÓN DE TELESCOPIOS EN EL PARQUE NACIONAL DE LAS CAÑADAS DEL TEIDE Y EN EL ROQUE DE LOS MUCHACHOS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación de telescopios en el parque nacional de las Cañadas del Teide y el roque de los Muchachos.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Don Manuel Marcos, don Manuel Marcos Pérez, por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Como saben todas sus señorías, el Instituto de Astrofísica de Canarias es un centro de investigación español internacionalizado y seleccionado como centro de excelencia, y cuenta con dos sedes y con dos observatorios: uno, el Observatorio del Teide, en la isla de Tenerife, y el otro, el Observatorio del Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma. Aparte de las actividades científicas que realiza el IAC, pues, también lleva a cabo numerosas tareas de divulgación para que los conocimientos astronómicos lleguen a todos los públicos. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

Señorías, en el Observatorio del Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma, se encuentra una de las baterías telescópicas más completas del mundo. Observatorio que no solo es ideal para la observación nocturna sino igualmente para la física solar y atrae también la astrofísica de las altas energías. En él se ubica, como saben todas sus señorías, el Grantecan –el Gran Telescopio de Canarias–, el mayor telescopio óptico infrarrojo del mundo, que ha aportado y sigue aportando interesantes descubrimientos. Uno de los más conocidos por todos, sin duda, es el de aquel en el que se asistió desde el Grantecan al nacimiento de una nueva estrella. Junto al Grantecan, señorías, se encuentran otros importantes telescopios, como el Liverpool, uno de los telescopios robóticos más grandes del mundo.

Y en días pasados las sedes del IAC han sido escenario de importantes encuentros y reuniones con motivo del Festival Starmus.

Señor presidente, señorías, en la actualidad se están desarrollando dos grandes proyectos de instalaciones de observación astronómica. Por un lado, la Red de Telescopios Cherenkov –CTA por sus siglas en inglés–, que es una iniciativa surgida del foro europeo de la estrategia de infraestructuras científicas para la construcción de la nueva generación de telescopios Cherenkov para el estudio del universo en rayos gamma de muy alta energía. Este proyecto contará con dos ubicaciones. La primera, en el hemisferio sur, que ya está definida, y la segunda, en el hemisferio norte, para la que el Instituto Astrofísico de Canarias ha solicitado que pueda ubicarse en uno de los dos observatorios.

La iniciativa que hoy presentamos hablaba del Observatorio del Teide, porque en un primer momento la red de telescopios, dada su amplitud, parecía que el único lugar donde podía ubicarse era en el parque de las Cañadas del Teide. La información que manejamos a día de hoy es que esa red de telescopios, por su dimensión, puede ubicarse en cualquiera de los dos observatorios que tenemos en Canarias, o bien en el del Teide o bien en el del roque de los Muchachos. Nosotros planteábamos una enmienda *in voce* pero hay una enmienda del Partido Popular, que vamos a apoyar, en este sentido, de que pueda ser ubicado en cualquiera de los dos observatorios, aquel que reúna sin duda, señorías, las mejores condiciones científico-técnicas para su ubicación.

Hay que destacar, además, de estas instalaciones científicas, que este proyecto atraería a las islas, sin duda, y según palabras del director del IAC, en torno a cuatro o cinco millones de euros anuales en los treinta años de vida que se prevén para su instalación.

El segundo gran proyecto, señorías, el segundo gran proyecto que está planteado consiste en la construcción del que sería el mayor telescopio del mundo, de 60 m de diámetro, por parte de la Universidad Estatal de Moscú. Para la ubicación de este proyecto es firme candidato el Observatorio del Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma. Según diversas fuentes que hemos consultado, el coste de su construcción rondaría los mil millones de euros y supondría una inversión anual en costes de funcionamiento de en torno a los treinta millones de euros. Para llevar a cabo este proyecto, sería precisa la adhesión de Rusia a los acuerdos internacionales en materia de astrofísica, de los que es parte España, sin duda, y posteriormente la firma del oportuno convenio entre la Universidad Estatal de Moscú y el IAC. No se oculta a sus señorías que son cuestiones, todas ellas, en las que inciden las circunstancias actuales en las que se encuentran las relaciones de la Unión Europea y la

Federación de Rusia. Sería, por tanto, deseable una pronta solución diplomática que satisfaga a todas las partes.

Esta iniciativa la hemos presentado conjuntamente los Grupos Nacionalista y Socialista. Yo he consumido esta parte del tiempo y lo que les pido a sus señorías es que apoyemos esta proposición no de ley en los términos en los que está planteada, con la sustitución, lógicamente, del primer punto por la enmienda que ha presentado el Partido Popular, toda vez que ya entendemos que la red de telescopios...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

... toda vez que entendemos que la red de telescopios, tal y como está configurada, puede ir ubicada... Lo importante es que nuestro Gobierno, tanto el de Canarias como el de España, trabajemos para que el del hemisferio norte se ubique en Canarias. Y tenemos dos magníficas instalaciones, en la que mejores condiciones científico-técnicas reúna, ahí debe ir esa red de telescopios, y por eso les pedimos a sus señorías el apoyo a esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Nuestro grupo, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, ha firmado esta iniciativa parlamentaria conjuntamente.

En un escenario de primeros de junio del año 2014 donde, después de la reunión del consorcio CTA en Múnich, los doce países habían determinado su intención de colocar ese observatorio del hemisferio norte en Canarias, y concretamente hablaban en ese entonces...; y hoy existe el Magic, que es del mismo proyecto, en el roque de los Muchachos, y que por las dimensiones –como bien explicaba el portavoz socialista– era imposible colocarlo en la isla de La Palma. Sin embargo, nosotros siempre hemos estado en contacto, tanto el Grupo Socialista como nosotros, con el Instituto de Astrofísica de Canarias, con su director, antes de plantear esta iniciativa. Precisamente, en ese escenario, en el mes de junio, a finales de junio, se presenta una iniciativa en forma de moción en el Senado, defendida por el Partido Popular, por el señor Alarcó, donde se plantea que Tenerife tiene, se apoye la iniciativa de Tenerife para colocar este observatorio solar en el hemisferio norte. En aquel entonces se hablaba precisamente de las razones que nos llevaron a nosotros a presentar la iniciativa, como digo, un mes antes de su tramitación en el Senado.

También es verdad que, en esa iniciativa, recuerdo que el senador Narvay Quintero, del Grupo Mixto, de Coalición Canaria, planteaba lo que es la segunda parte de nuestra iniciativa, planteaba la conveniencia, que en aquel momento se estaba negociando, por una iniciativa del propio presidente del Gobierno de Canarias, con la universidad rusa para que este telescopio pudiera ser instalado en la isla de La Palma.

Por eso esta iniciativa se complementa, por un lado, con el planteamiento que existía, como digo, en las primeras semanas del mes de junio en relación con la ubicación en Tenerife del consorcio CTA y el planteamiento de que este Gobierno de Canarias, instar al Gobierno de Canarias para que haga una apuesta de apoyo a que ese telescopio a ubicar por la universidad rusa fuera en la isla de La Palma.

Sin embargo, como digo, señorías, en las últimas reuniones del consorcio, de los doce países que constituyen el consorcio, existe la posibilidad, y están estudiando la posibilidad de que pueda ubicarse también en la isla de La Palma. No parece, señorías, aconsejable que sea este Parlamento quien descarte esa posibilidad que están planteando los países consorciados en ese proyecto.

Por eso, en el momento de presentación de la iniciativa... Tengo que reconocer un error de transmisión por mi parte, porque ya conocía, por parte del director del instituto, esa posibilidad. Pensaba, no caí en la cuenta de que, de la nueva modificación, de interpretación del Reglamento de esta Cámara, los grupos que presentan la iniciativa no la pueden enmendar, por esa interpretación que se hace del Reglamento, y entendimos los proponentes que seguramente habría esta alternativa, esta enmienda, o por el contrario se podría plantear *in voce*, como lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista.

Luego, señorías, en esa línea de colaboración, en esa línea de unanimidad... Yo creo que no es necesario repetir en esta Cámara el esfuerzo que ha hecho Canarias, si nos vamos a la isla de Tenerife, fundamentalmente a la isla de La Palma, a favor de la comunidad científica internacional. Siempre digo que La Palma cedió en su día un lugar de privilegio, como es el roque de los Muchachos, ha aceptado su

ciudadanía una ley como la ley del cielo que significa, sin ninguna duda, una disminución de la calidad lumínica en nuestras noches en la isla de La Palma; hemos aceptado unas inversiones, muchas veces por administraciones cercanas que no estaban en nuestro ámbito competencial, precisamente a favor de esa comunidad científica internacional, y entendíamos que deben revertir determinadas actuaciones en la isla, como se plantea en esta iniciativa.

Nosotros estamos preocupados, recientemente hemos visto las declaraciones del grupo de gobierno del Cabildo de La Palma, probablemente uniendo esas declaraciones al proceso que estábamos siguiendo en esta Cámara y que hoy se iba a debatir o ayer esta iniciativa, en las que hablan de posibilidades de colaboración económica. Me parece que, más allá del ámbito competencial del cabildo, más allá de la apuesta que ha hecho la isla de La Palma, más allá de las exigencias que hemos planteado en reiteradas ocasiones para que los temas de saneamiento sean resueltos por quien tiene la competencia, que es la Administración General del Estado con la colaboración del Gobierno de Canarias, porque entendemos que en los presupuestos de una institución insular como el cabildo no puede estar ninguna apuesta, no podemos hacer una apuesta más allá de lo que la isla en sí ha puesto a disposición de la comunidad científica internacional.

En esa filosofía, entendemos que podemos conseguir el acuerdo unánime de la Cámara, conozco la posición del Partido Popular también en este sentido y creo que podemos llegar a un encuentro, a un acuerdo de que este Parlamento, las fuerzas políticas de Canarias, Canarias entera apueste por la comunidad científica internacional, apueste por la ciencia y ofrezca esas posibilidades, tanto en Tenerife como en el roque de los Muchachos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, doña Maite Pulido. Tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

Si bien le sugerimos, técnicamente, en relación con la enmienda, donde señala “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y –dice– al Gobierno de España”, poner “y para que a su vez inste al Gobierno de España”, que es una cuestión técnica, por si lo considera, para que en la defensa ya se incluya.

Tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Vale. Gracias, presidente. Señorías.

Como ya han dicho los compañeros que me preceden, en la actualidad se están desarrollando dos grandes proyectos de instalaciones de observación astronómica: la denominada de telescopios Cherenkov –CTA por sus siglas en inglés–, que incluye la instalación de una veintena de telescopios en cada hemisferio. Habrá simultáneamente un emplazamiento en el hemisferio norte, como ya se ha dicho, y otro en el sur. En el norte, entre las opciones que están se baraja Canarias y desde el principio el Astrofísico, el Instituto de Astrofísica de Canarias –el IAC–, ha tenido muy claro que el archipiélago presenta unas condiciones más que excelentes para ser designado como una de las sedes.

En esa lucha se encuentra inmerso el IAC y sus investigadores desde el pasado 2012, aunque con el énfasis –es cierto– puesto en el observatorio de Izaña, en el Teide, porque en un primer momento se descartó La Palma por las características específicas que requería el proyecto. Entre las condiciones, se aludía a una superficie de 1 km² y una pendiente no superior al 8%, y el roque de los Muchachos es cierto que no las cumplía. Pero desde entonces, en medio de las negociaciones que periódicamente han mantenido desde el Astrofísico con los responsables del consorcio internacional, han cambiado las tornas; por un lado el proyecto ahora reduce la superficie necesaria y, por otro, el Ayuntamiento de Garafía ha hecho una modificación de su plan de ordenación, de manera que amplía la superficie destinada al observatorio hasta 1,7 km². Esta situación despertó el interés definitivo de La Palma por el proyecto, una defensa de su idoneidad que comparte el Instituto de Astrofísica de Canarias, hasta tal punto que incluso se llevó esta nueva propuesta al consorcio internacional, como ha dicho mi compañero José Luis Perestelo.

En palabras de los responsables del IAC, es evidente que tanto Tenerife como La Palma disponen de las características necesarias para garantizar una observación de calidad para este proyecto; y añade que el propio consorcio tendrá en cuenta esta cuestión y deja en manos de las agencias financiadoras del CTA en dónde se ubicará definitivamente.

De esta manera Canarias, en cualquiera de sus dos emplazamientos, se enfrenta a Estados Unidos, también con dos posibilidades, y a México, aunque según considera el investigador principal del CTA

en las islas el máximo competidor del archipiélago es México, pero con menos opciones que nosotros por varios motivos. El primero, que el 75% de los socios del consorcio son europeos, por lo que sería extraño que al menos una de las dos sedes no se ubique en Europa, y la instalación en el sur está entre Chile y Namibia. La propuesta —el segundo punto—, la propuesta mexicana, que implicaría la instalación de la red del CTA del hemisferio norte en el Observatorio de San Pedro Mártir, en Baja California, solo aporta financiación para la estructura básica y no para la construcción material de los telescopios. La propuesta del IAC incluye los fondos, ya que tanto el Gobierno estatal como el canario destinarán un total de 40 millones, correspondientes a partidas de los fondos Feder, de los 70 millones que cuesta el proyecto. Además, ya Japón se ha interesado, diciendo que se compromete a colaborar con 15 millones, e Italia ha manifestado también su apoyo, aunque no ha dicho la cantidad.

El Instituto de Astrofísica de Canarias ha manifestado que durante la vida de estas instalaciones, que está en torno a unos treinta años, cada euro invertido reportará cuatro.

Si gana Canarias, queda la duda entre La Palma y Tenerife y ambos tienen sus pros y sus contras, señorías. En el caso del parque nacional del Teide, la principal ventaja es que el cabildo insular participará también en el proyecto con un 15% necesario, esto es, 5 millones de euros, mientras que La Palma ha aludido en estos días, con una declaración institucional, que si finalmente se instala en el roque de los Muchachos se conseguirán los fondos. Pero, en cambio, la principal ventaja de La Palma es que ya cuenta con la infraestructura. En el roque ya existe la instalación de fibra óptica, electricidad o carreteras, por lo que ahorraría en este sentido. La Palma, además, ha sido el lugar designado precisamente por su experiencia en este campo para desarrollar el prototipo de uno de los telescopios de mayor tamaño. Será este último el que se pruebe en la Isla Bonita.

Esta diputada, evidentemente por ser palmera, piensa que la decisión se debe priorizar, como decía el compañero Manuel Marcos, por criterios técnicos y científicos y no por la financiación, y en eso la verdad es que el roque de los Muchachos parece ser el lugar idóneo en este sentido; pero, como canaria, lo importante es que se instale en Canarias y sabemos que desde el Instituto de Astrofísica de Canarias seguirán defendiendo a Canarias como lugar idóneo, independientemente de una isla u otra. Además, que la decisión final no depende del IAC sino que depende del consorcio internacional. El apoyo del Gobierno de España para que el Instituto de Astrofísica de Canarias lidere este proyecto y Canarias, La Palma o Tenerife, puedan convertirse en la sede en el hemisferio norte de la red de telescopios Cherenkov es claro y se ha visto reflejado en los presupuestos ya de 2015 con la creación de una partida en la que se aportan 250.000 euros para que el Instituto de Astrofísica de Canarias pueda realizar las actuaciones oportunas en la fase transitoria del CTA. Está destinada básicamente a todos los trabajos preparatorios correspondientes a la fase de preconstrucción, lo que evidencia la clara apuesta del Estado por albergar esta infraestructura, esta importante infraestructura en Canarias. El Gobierno del Estado sigue trabajando para presentar una oferta económica atractiva al resto de socios internacionales y seguir pujando, de manera decidida, por estas infraestructuras científicas de referencia en el ámbito de la astronomía mundial y apoyando la gran labor que en este asunto viene desarrollando el Instituto de Astrofísica de Canarias.

El Cabildo Insular de La Palma recogía ya, en un acuerdo institucional firmado el pasado 28 de julio por todos los grupos políticos, que la isla de La Palma es a día de hoy un claro referente en el mundo de la astronomía y que en estos momentos en los que se está negociando la ubicación del CTA en el hemisferio norte y que las islas Canarias tienen muchas posibilidades de poder albergarlo, pues, La Palma puede y debe posicionarse como el lugar idóneo para ello.

Todos estos esfuerzos permitirán la generación de empleo vinculado a la ciencia y a la tecnología y dirigido hacia los sectores de astrofísica, espacio y de afinidad tecnológica, como, por ejemplo, el sector médico, medioambiental o de seguridad.

La relevancia que el CTA tiene para el Instituto de Astrofísica de Canarias es enorme, pero, en concreto, para el Observatorio del Roque de los Muchachos y la isla de La Palma en su conjunto, ya que, además del importante aspecto científico, estas estructuras dedicadas a la investigación tienen asociado un importante desarrollo socioeconómico, tanto desde su construcción hasta todos los servicios que lleva vinculados, como el personal altamente cualificado que se dedica a trabajar en ello.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución al punto número 1, que simplemente añade que la ubicación pueda ser tanto en la isla de La Palma como en la de Tenerife, sabiendo que en la fecha en que el compañero socialista Manuel Marcos presentó la iniciativa no era viable la ubicación en el roque de los Muchachos y que hoy, técnicamente, es el sitio idóneo, aunque la decisión final no dependa ni siquiera, como hemos dicho, del IAC sino del consorcio internacional.

Agradezco las conversaciones previas que he mantenido con el Partido Socialista y con Coalición Canaria, con los nacionalistas, y que apoyen la enmienda del Partido Popular, porque lo importante es que se instale

en Canarias, y en eso el Estado ya ha hecho su apuesta. Y agradezco la unanimidad, ¿no?, y el aceptar la enmienda de mi grupo.

El segundo gran proyecto de observación astronómica es la construcción del que sería el mayor telescopio del mundo, como ya dijo el compañero, de 60 m de diámetro, por parte de la Universidad Estatal de Moscú, y para la ubicación de este proyecto es firme candidato el roque de los Muchachos. Por lo tanto, apoyamos sin fisuras, evidentemente, y de forma unánime, el segundo punto de la proposición no de ley. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Este es un excelente ejemplo de lo que pueden aportar las regiones ultraperiféricas a la Unión Europea. Nuestra ubicación física, nuestras condiciones climatológicas, nuestra ubicación en el mapa mundial hacen que podamos aportar, por ejemplo, en el área de la investigación y del conocimiento del espacio, mucho. Y ahí están los ejemplos de la base de lanzamiento de satélites en Guayana o está la estación de seguimiento de satélites de las islas Azores o el centro espacial de Maspalomas y, desde luego, el Instituto de Astrofísica de Canarias. Es, insisto, un ejemplo para poder hacer comprender a los que todavía no lo entienden que tener estos territorios en el espacio político de la Unión Europea puede ser útil para nosotros pero también para el conjunto de la Unión, porque coloca en el ámbito territorial de la Unión espacios de investigación absolutamente determinantes para el conocimiento, el bienestar y el progreso, como son todas las ciencias vinculadas al espacio, a la observación, al seguimiento de satélites, y Canarias ahí tiene un aporte muy relevante.

De manera que me parece acertada, oportuna, la iniciativa de los grupos que la han propuesto, porque se trata de seguir potenciando el Instituto de Astrofísica de Canarias, que es, seguramente, el referente científico, de los más importantes del mundo, en esta materia, pero yo diría el más importante, sin duda, de los países del sur de la Unión, sin duda ninguna. De manera que todo lo que pueda hacer el Gobierno de Canarias y el Gobierno español para facilitar la instalación de estas nuevas infraestructuras en las islas de Tenerife y en la isla de La Palma apuntan en el sentido de colocar al archipiélago, en esta área de conocimiento muy, muy de excelencia, en un lugar del liderazgo mundial y también ponen en valor estos territorios para los intereses comunes de la Unión Europea, insisto, porque no siempre es bien entendido el aporte que podemos hacer. Este es uno; el otro, sin duda ninguna –lo hemos comentado en ocasiones diferentes–, es que estos territorios, ubicados en los lugares del mundo en donde nos encontramos, son una oportunidad para las relaciones económicas, comerciales y culturales con otros pueblos del planeta y para proyectar, por lo tanto, los intereses políticos y económicos de la Unión en estas distintas zonas del mundo.

De manera que apoyamos, sin duda, esta iniciativa y ponemos en valor lo que aportamos como territorio al proyecto de la Unión Europea, porque no solo recibimos ayudas sino hacemos aportaciones, y esta, como el papel fronterizo, son aportaciones relevantes que debiéramos valorar nosotros, en primer lugar, y hacérselo comprender a los que no siempre entienden la respuesta singular que hemos exigido en el ámbito de la Unión Europea y del propio Estado español.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

El grupo proponente o los grupos proponentes que fijen su posición sobre la enmienda *in voce* esta. ¿Están de acuerdo? Pueden intervenir los dos si lo desean para que quede constancia.

Don Manuel Marcos. Un minuto.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Ya lo dije en mi intervención, que nuestro grupo acepta, aceptamos la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, porque, lógicamente, da solución a una cuestión, que en un primer momento se hablaba de que solamente podía ser una ubicación y técnicamente existen dos ubicaciones y, por lo tanto, entendemos que tienen que estar. Reivindicamos desde el Parlamento que sea en Canarias, en cualquiera de las dos ubicaciones que científica o técnicamente sea la mejor. Por eso apoyamos esta enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Don José Luis Perestelo, si desea precisar la... También está de acuerdo con lo manifestado por el señor Pérez Hernández (*ante una indicación que efectúa el señor diputado desde su escaño*).

Entonces vamos a votar (*suenan el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa.*)

Bien, señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación de telescopios en el parque nacional de las Cañadas del Teide y el roque de los Muchachos.

Creo que el texto queda tal como lo han propuesto ambos grupos y con la enmienda, digamos, incorporada por el Grupo Parlamentario Popular, para aceptar el texto del Grupo Parlamentario Popular: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y, para que, a su vez, inste también...”. ¿Es así? No, la duda que yo tengo es si insta a los dos gobiernos o insta... (*Comentarios entre los miembros de la Mesa*). Sí, sí. Es la redacción del texto.

Sí. Don José Luis, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, hay una enmienda al primer punto de la proposición no de ley que ha sido admitida por los dos grupos que apoyan la proposición no de ley, con una corrección técnica que expuso el vicepresidente de la Mesa, antes en funciones de presidente. Hay una modificación del texto por razones técnicas, que ya la apuntó antes el señor Cruz cuando presidía el pleno.

Luego hay una modificación del primer punto y el segundo punto queda como estaba redactado en la propuesta original.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Aclarado. Yo creía que era solo la enmienda, vamos, la enmienda técnica, pero ya veo que el primero se sustituye y el segundo queda como estaba.

Bien. Pues vamos a... Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 50 presentes; 50 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Los señores vicepresidente primero, Cruz Hernández, y vicepresidente segundo, Fernández González, ocupan sendos escaños en la sala.*)

· 8L/PNL-0362 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DE AENA AEROPUERTOS, SA, RESPECTO DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización de AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima, respecto a los aeropuertos canarios.

¿No hay enmiendas? Está retirada. ¡Ah!, hay una del Grupo Mixto. Gracias, Julio, gracias. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

(*Rumores en la sala.*)

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Sí. Señor presidente, señorías, buenos días de nuevo.

A nadie se le escapa la importancia...

El señor PRESIDENTE: Señorías, perdone, señorías, por favor, por favor. Yo no sé, pero yo creo que si hay que hablar de algo o algún asunto importante, evidentemente es mejor salir a los pasillos. Se retorna. Disculpen que se lo diga pero, vamos, se lo digo con todo afecto.

Don Julio, disculpe. Comience, sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

A nadie se le escapa, señorías, la importancia que tienen para el archipiélago o para Canarias los aeropuertos. Lo hemos debatido ampliamente y varias veces en este Parlamento y en estos últimos meses.

Pero nosotros presentamos una proposición no de ley el 18 de junio de 2014 y después acá se han visto ya algunas propuestas y resoluciones, pero el Grupo Parlamentario Socialista la mantiene, y mantiene esta proposición no de ley, señorías, porque el proceso sigue hacia adelante; es decir, el proceso del

Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, de privatizar AENA no puede pasar con un debate en este Parlamento donde acordemos unas propuestas de resolución y después duerman en el olvido de lo que está pasando. Nos preocupa esta situación porque creemos, firmemente, que la situación es complicada, muy complicada para esa tierra. Estamos hablando de los aeropuertos canarios, de los aeropuertos donde todo el tráfico, toda nuestra economía, todo nuestro futuro, todo pasa por los aeropuertos. Estamos hablando de instrumentos básicos en la cohesión interna, en la cohesión territorial, en el desarrollo económico de Canarias y en la movilidad de los canarios. Estamos hablando, además, de una red que transporta o transportó en el año 2013 cerca de treinta y dos millones y medio de pasajeros, donde más de cuarenta mil toneladas pasaron por los aeropuertos canarios, donde se hicieron 299.000 operaciones de aeronaves. Por lo tanto, estamos hablando, además, de un sistema aeroportuario que en su conjunto es muy, muy, rentable.

Estamos hablando de tres aeropuertos, donde están Tenerife Sur, Gando, o el de Gran Canaria, como lo queramos llamar, o el de Lanzarote, que están entre los más rentables de la red aérea de toda España, de lo que era antes AENA. Estamos hablando, señorías, de que estos aeropuertos, estos tres que son muy rentables, tienen la capacidad suficiente para compensar las pérdidas que se generan en aeropuertos mucho más pequeños, como puede ser el de El Hierro, como puede ser el de La Gomera, como puede ser el de La Palma o Tenerife Norte. Es decir, estamos hablando de un sistema aeroportuario, del sistema aeroportuario canario, que, reconocido o no así, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista formal, la realidad física es que hay un sistema aeroportuario en Canarias. Un sistema que responde a las necesidades de esta comunidad autónoma. Una comunidad autónoma alejada, una comunidad autónoma fragmentada y una comunidad autónoma que no tiene ningún otro modo de transporte para comunicarse con el exterior con las garantías suficientes de los niveles de pasajeros de los que estamos hablando. Porque tenemos el barco, evidentemente, somos islas, pero en barco no podemos tener 12 millones de turistas. Por lo tanto, los aeropuertos son básicos; en barco no podemos tener 32 millones de pasajeros o de interconexiones en los aeropuertos canarios.

En definitiva, no tenemos tren, no tenemos ferrocarril, no somos el continente, no podemos hacerlo mediante el modo marítimo. El único modo es el aéreo. Y nos va la vida en el modo aéreo. Es por ello que nosotros debemos reiterar permanentemente la necesidad de que ese sistema aeroportuario canario, que existe en la realidad, tenga una conexión y una garantía de servicio público, que tenga una garantía de que responde al interés general y que no responde a los intereses concretos, legítimos, de una empresa o de varias empresas que meten su dinero en un capital de AENA Navegación Aérea.

La privatización que pretende el Partido Popular, en una primera fase del 49%... Porque no nos debemos olvidar de que la idea inicial del Partido Popular, expresada además por escrito y que fue al Consejo Consultivo de Privatizaciones, era de un 60%. Después, cuando se plantean los problemas y las protestas correspondientes, reducen al 49%. Pero esa es la primera fase. Pero, en todo caso, señorías, con el 49%, nosotros no podemos aceptar que ese capital público-privado, por lo tanto, estamos hablando de una gestión mixta de esa infraestructura, el capital privado, que va a ganar dinero, tenga, digamos, que muchos intereses en rentabilizar su capital, que introduce en esa compañía.

Nosotros –y se lo digo seriamente al Partido Popular–, nosotros tenemos que garantizar que el sistema sigue siendo público y, para que el sistema siga siendo público, tiene que estar el 100% en manos públicas. Lo dice el tribunal europeo, lo viene a decir toda la jurisprudencia en esta materia. Por lo tanto, la gestión directa tiene que ser 100% capital público; si no, sería una gestión indirecta. Y el Estatuto de Autonomía, ya en su momento, en el año 1982, establecía que, en caso de no haber una gestión directa por parte del Gobierno, las competencias tenían que transferirse a la comunidad autónoma. Y miren ustedes por dónde, treinta años después, observamos que el Gobierno del Partido Popular pretende proceder a esa gestión indirecta. Por mucho que diga en el decreto que es una gestión directa, las cosas no son como se dicen, sino como lo que son en la realidad, y la realidad está, además, avalada por sentencias, como señalo, del tribunal europeo, que es una gestión indirecta.

En todo caso, nosotros tenemos que tener una garantía de que el sistema aeroportuario responde a los intereses generales de Canarias y no responde a intereses de rentabilidad, que son muy legítimos, que está muy bien si el Gobierno de España quiere hacerlo en Madrid, hacerlo en Málaga, hacerlo en Sevilla, hacerlo en Galicia, pero no en el archipiélago canario, no en la Comunidad Autónoma de Canarias, porque allí hay otros modos, hay otra forma de transportar, hay otra forma de llegar a esas comunidades autónomas, de comunicación con esas comunidades autónomas, pero en Canarias no.

Es por ello, señorías, que nosotros planteamos lo que venimos planteando en estos meses. Primero, que se paralice el proceso de privatización de AENA en relación, al menos, con los ocho aeropuertos canarios, que nosotros consideramos que es un sistema aeroportuario en sí mismo, y que tiene que garantizarse el

interés general, apostando por un modelo público, sostenible, competitivo y eficiente. En caso contrario, instar de nuevo a la comunidad autónoma, al Gobierno de Canarias, a que utilice todos los mecanismos, y el primer mecanismo que tiene que utilizar es el Estatuto de Autonomía. El artículo, claramente, 33.13 establece la competencia, porque la competencia no se negocia, señorías, la competencia es en origen de la comunidad autónoma si no hay gestión directa. Si la gestión es indirecta, la competencia automáticamente pasa a la comunidad autónoma. Otra cosa es negociar las funciones y a partir de cuándo esas funciones pasan a ejercerse por el Gobierno de Canarias, pero la titularidad de la competencia es de la comunidad autónoma en tanto en cuanto se renuncia a esa gestión directa. Por lo tanto, la comunidad autónoma tiene que exigir a la Administración General del Estado, tiene que exigir al Gobierno de España, que convoque a la comisión de transferencias para proceder a la transferencia de la gestión, de los medios, del personal, de la cuestión formal, para poder ejercer esa competencia por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, creo que aquí nos jugamos mucho y yo le pediría al Partido Popular que olvide un poco los posicionamientos de su Gobierno y de los intereses, otros intereses que puede tener el Gobierno de España en la privatización, en ese núcleo a dedo que va a señalar... Es decir, quiere hacer un negocio claro con AENA, pero que haga el negocio en el resto de España, pero que no lo haga con los aeropuertos canarios. Que haga el negocio que quiera, ya protestarán las otras comunidades autónomas, pero que, en este caso, ponga por encima de todo el interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias. Privatizando el 49% de los aeropuertos canarios, de una infraestructura que es de todos, de todos los canarios, y que nos ha costado a todos los canarios y a todos los ciudadanos, con dinero público se han hecho esos aeropuertos... Esos aeropuertos son muy rentables, por mucha inversión que se haya hecho, por muy importante que se haya hecho esa inversión, son muy rentables y perfectamente se pueden amortizar y ganar dinero, y garantizar que los recursos de ese sistema aeroportuario sirven para mejorar cada vez más el sistema aeroportuario canario; sirven para garantizar cada vez más que La Palma no se cierra, que La Gomera no se cierra, que El Hierro no se cierra; sirven para garantizar que esos aeropuertos, además, siguen manteniendo las tasas de credibilidad, de modernidad, de necesidades tecnológicas precisas para dar un servicio público, con carácter de calidad, con mucha calidad, como el que se presta en la actualidad.

En definitiva, señorías, le pido al Partido Popular que apueste por Canarias, que apueste por la cohesión de Canarias, y para eso es muy importante apostar por el sistema aeroportuario de Canarias, que siga siendo público y de todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Hay una enmienda de sustitución. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

En la actividad parlamentaria tenemos muchos problemas, pero uno es que los pronunciamientos, las declaraciones, las PNL no tienen ningún impacto o tienen escaso impacto. Entonces, claro, está bien, porque el tema es relevante, es actual, es grave, pero nosotros hicimos aquí un ejercicio yo creo que bastante completo, a instancias del Gobierno, que presentó una comunicación dada la gravedad del tema, que fue debatir en profundidad lo que esto representa y lo que puede pasar. De manera que en esa comunicación del Gobierno, después del profundo debate que tuvimos, sacamos adelante cuatro propuestas de resolución, que fueron apoyadas por una mayoría amplia de este Parlamento, que yo creo que centran el debate con precisión, y mi impresión es que ahora lo que tendríamos que hacer es garantizar el seguimiento de los acuerdos aquí tomados para tratar de influir en que las cosas no ocurran como están ocurriendo. Sé que todos los grupos tienen perfecto derecho a repetir los debates y a traer iniciativas, pero yo, con esta propuesta de sustitución, lo que pretendo es recalcar lo que ya decidimos aquí hace un par de meses de manera categórica y, además, de forma muy completa. De manera que la propuesta no de ley del Grupo Socialista, aun compartiéndola en todos sus extremos, es claramente menos, en la claridad y en la cantidad, que lo que aprobamos aquí en las propuestas de resolución.

Y por eso hemos presentado la enmienda de sustitución. Hicimos aquí cuatro resoluciones en ese debate de la comunicación, claras, categóricas, constructivas, y mandamos, además, al Gobierno para tomar medidas. La idea que le hacemos de planteamiento al proponente, en todo caso, ya que se trata de reiterar el discurso y el compromiso, es hacerlo sobre la base del acuerdo que ya tenemos, porque creo, sinceramente, que es más amplio, más exigente, que la propuesta que nos hace. En cualquier caso, estamos de acuerdo en la propuesta que se nos hace porque llueve sobre mojado.

En la propuesta que conjuntamente sacamos en ese pleno en el que debatíamos la comunicación sobre la privatización de AENA, dejamos claro el rechazo a la privatización del 49% de la sociedad mercantil AENA Aeropuertos, SA, y poníamos en evidencia que la privatización del 1% de sus acciones generaba la condición de gestión indirecta y, por lo tanto, en el segundo punto, exigíamos que operara de forma directa el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía, que dice, de forma categórica, que cuando los aeropuertos de interés general no los gestiona el Gobierno central, y por lo tanto operan situaciones como la gestión indirecta, pues, toca gestionar eso al Gobierno de Canarias. Y, en tercer lugar, hacíamos una apuesta, que es la tradicional que se había consolidado en Canarias, que era pedir al Gobierno español de turno, antes, ahora y en el futuro, un espacio consorcial para gestionar los aeropuertos, de manera que la Administración del Estado, la Administración canaria, las locales y las organizaciones sociales y económicas pudieran participar, como ya se hace en los puertos de interés general de Canarias.

Y hacíamos una cuarta cosa, que es donde yo creo que hay que insistir ahora, porque estas declaraciones están hechas, y están hechas por la mayoría política que hemos conformado en torno al rechazo a esta medida, y era que el Gobierno promoviera, en el ámbito de sus posibilidades, todas las acciones judiciales, administrativas, contra la decisión de privatización, y el Gobierno ahí ha hecho un buen trabajo, porque yo le he hecho un seguimiento, porque hicimos comparecer al Gobierno sobre este tema. El Gobierno ha advertido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que están privatizando o vendiendo un paquete de acciones, que sepan los accionistas o los compradores que hay un contencioso jurídico en marcha y que, por lo tanto, la seguridad de sus inversiones puede estar en entredicho; se están impugnando acuerdos de la entidad Enaire, que es como se denomina ahora esta empresa. En fin, el Gobierno, en la parte jurídico-administrativa, creo que está haciendo un trabajo.

Donde yo reclamaba, el otro día, en la comisión, al consejero, porque esto es lo operativo, era más contundencia, más liderazgo en la parte política. Está pasando sin pena ni gloria la venta de unos activos estratégicos para el presente y el futuro de Canarias, que determinan una parte sustancial de nuestra economía, y que infraestructuras eficientes, capitalizadas, modernas, seguras, con resultados positivos, hasta el punto de que se transfieren recursos de nuestro sistema aeroportuario a otros del continente español, se pongan en manos privadas no se sabe por qué razón. Bueno, la razón es vender el patrimonio público que funciona, como siempre, y quedarnos con el desastre de lo que no funciona, y el ejemplo último es evidente: las autopistas de peaje. Se vendieron como la maravilla del mundo, que íbamos a tener la mejor red de carreteras del continente gracias a la privatización; sí, la tenemos fracasada y ahora la tenemos que pagar. Y así sucesivamente: aquí se socializan las pérdidas y se privatizan las ganancias.

Yo lo que reclamo al señor proponente es reiterar las resoluciones que aquí aprobamos, porque son más completas, e insistir en la cuarta propuesta de resolución que se aprobó, y es que el Gobierno utilice todos los medios a su disposición para parar la privatización y para activar el artículo 33.13 de nuestro Estatuto. Y eso yo creo que se está haciendo o al menos así me lo explicaba el otro día el consejero.

Y además le pedimos al Gobierno, porque lo dice la resolución, establecer una estrategia política, que quiere decir movilizar a los ciudadanos, a sus instituciones, a los trabajadores de los aeropuertos, a los ayuntamientos, a los cabildos, a todo lo que se pueda mover en Canarias, en contra de que se vendan nuestros aeropuertos, porque nuestros aeropuertos en manos privadas, más pronto que tarde, lo pagaremos, porque no valdrá, para las empresas que se hagan con el control, ahora de la minoría accionarial, en el futuro con la mayoría, no valdrá otra cosa que no sean sus estrictos resultados. Y los aeropuertos en un archipiélago son infraestructuras de carácter social, económico y político. No tendremos futuro en el autogobierno, en el estatus político de Canarias, si infraestructuras estratégicas no son públicas, son de la multinacional de turno, que es como acabarán, porque el capital está mundializado, y ahora aparecerán las listas de inversores preferentes, entre paréntesis amigos del Gobierno, y en su momento esto terminará en manos del mejor postor.

De manera que yo pediría al señor proponente que reiteráramos esto e insistiéramos en lo último, en el seguimiento y en la activación política. Estamos haciendo un esfuerzo, que compartimos, sobre otros problemas que tenemos y que han logrado un impacto ciudadano relevante y no lo estamos consiguiendo con los aeropuertos. Se están vendiendo las infraestructuras que mejor determinan nuestro futuro, que son exitosas, que funcionan muy bien, que pudieran quebrar los intereses y la cohesión territorial y los intereses económicos y políticos del archipiélago, y esto está pasando sin pena ni gloria.

La propuesta tiene este sentido de reiterar los acuerdos que ya tenemos y de insistir en el seguimiento del problema por la vía jurídico-administrativa, pero sobre todo política, porque creo que el impacto que está teniendo en la ciudadanía, en la opinión pública, la venta de nuestros aeropuertos a los amigos del Gobierno está siendo escasa y nosotros debíamos ponerle remedio. Nosotros lo intentaremos con la modestia y fuerza que tenemos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Don Julio, para posicionarse sobre la enmienda, don Julio Cruz, Grupo Socialista Canario.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Coincidimos con la propuesta de la enmienda. Es evidente, la aprobamos, y fue una propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto, que contó con el apoyo... Fue posterior a esta iniciativa y a esta proposición no de ley. Lo que nos ha servido...; ya lo he señalado, es decir, nosotros admitimos la enmienda, porque es la resolución aprobada en su momento por amplia mayoría de este Parlamento. Si bien nosotros queremos introducir el punto primero de la proposición no de ley del Grupo Socialista añadido, en el sentido de paralizar cualquier proceso de privatización que incluya los ocho aeropuertos canarios, como una manifestación categórica que no existe en la resolución que aprobamos en el mes de julio. Porque, miren, hoy se ha producido un hecho, se ha producido un hecho en los papeles, aunque después se retractaron, que es la posición del Partido Popular, porque presentó una enmienda diciendo: oiga, suprimiendo el punto primero, estoy de acuerdo en el resto; después han retirado la enmienda. Y, claro, yo lo que quiero es llamar al Partido Popular, hombre, si ustedes están de acuerdo, por una vez, en que se proceda al traspaso de competencias a la comunidad autónoma de los ocho aeropuertos canarios, podemos resolverlo, porque, si hay unanimidad en esta Cámara y el Partido Popular insta, cambiando su criterio, a que el Gobierno de España inicie el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al artículo 33.13, de la gestión de los ocho aeropuertos canarios, habremos dado un salto, al menos político, de unidad, en Canarias de cara al Gobierno de España. Desde ese punto de vista, si así fuera, mi grupo estaría dispuesto, incluso, a negociar una transaccional que dijera solo eso, porque creo que sería un salto adelante por parte del Partido Popular y un camino y una senda de defender los intereses generales al menos de Canarias por una vez. Porque, miren, en los planteamientos que se decían anteriormente, en otros debates, decían: oiga, que no tenemos entidad suficiente, que Canarias no puede quedarse fuera de la gestión aeroportuaria a nivel nacional. Canarias, señorías, tiene un sistema aeroportuario que, por sí mismo, es mucho más que en muchos países, muchos países de primer orden, que incluso tienen muchos turistas. Nosotros tenemos 33 millones de pasajeros en nuestros aeropuertos. Estamos hablando de 300.000 operaciones de aeronaves, estamos hablando de un sistema aeroportuario que, por sí mismo, es mucho más que muchos países de nuestro entorno.

Por lo tanto, señorías, estamos hablando de la necesidad, y coincido con el señor Rodríguez, en el sentido de garantizar, de seguir peleando por nuestros aeropuertos. Seguir peleando porque el sistema aeroportuario canario no puede, bajo ningún concepto, quedar al interés de los particulares, a los intereses de los amigos que van a gestionar o que van a poner sus dineros en AENA Aeropuertos. Nosotros tenemos que defender el interés general, y el interés general en esta operación solo, solo, se defiende con el interés de 100% público, señorías, porque no veo a ninguna empresa poniendo sus recursos para que permanezca el aeropuerto de La Gomera abierto, que da pérdidas todos los días; o el aeropuerto de El Hierro, que da pérdidas todos los días; o el aeropuerto de La Palma, que da pérdidas todos los días. Es decir, para mantener la cohesión de Canarias los recursos tienen que ser públicos, porque nosotros –aquí está... Recuerdo unas palabras de alguien del Partido Popular –que incluso... decía que mandaba, no sé si sigue mandando–, que es el señor Soria, que decía: es que los aeropuertos canarios tienen que ser públicos siempre, siempre, siempre, porque son las estaciones de tren en Canarias, son las paradas del tren. Señorías, si lo dicen, créanlo, porque todos coincidimos. Nosotros creemos en los aeropuertos, los aeropuertos tienen que ser nuestra vía y es nuestra comunicación, un instrumento fundamental para la gestión económica, para la cohesión social, para nuestro desarrollo, para comunicarnos, y nosotros no tenemos, y le reitero, ningún otro modo, El modo aéreo es el esencial y el único prácticamente.

Por lo tanto, les insto a que vuelvan a la posición inicial: mantengan la enmienda *in voce*, si quieren, o plantéenla; planteen que vamos a ir a una cogestión de los aeropuertos canarios, que los ocho aeropuertos canarios van a salir de la privatización y estaremos todos de acuerdo, y habremos dado un salto adelante –esta Cámara–, por unanimidad, en defensa de los intereses de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Para entendernos, la proposición no de ley queda con el punto primero, con la del Grupo Socialista, y el punto segundo y tercero se sustituyen por los del Grupo Mixto. Lo digo por los demás grupos que van a intervenir. Don Julio, queda, la proposición no de ley, queda la propuesta del Grupo Socialista, mantiene el punto primero de la suya, retira los dos siguientes y se incorpora la enmienda del Grupo Mixto.

Muy bien. Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Para nosotros este es un asunto capital, de capital importancia, y lo ha sido así desde siempre, cuando han gobernado los socialistas en Madrid y ahora que gobierna el Partido Popular en Madrid.

Para nosotros, los aeropuertos son una parte estratégica de nuestro futuro. Lo hemos mantenido cuando debatimos la comunicación del Gobierno el pasado mes de julio. Tras aquel debate, aprobamos la resolución que hoy, en forma de enmienda, nos presenta don Román Rodríguez desde el Grupo Mixto, y que compartimos íntegramente, de forma natural. Y este es un asunto donde solo el Partido Popular ha querido mantenerse al margen.

Me gustaría decir que no sé si avanzamos mucho trayendo nuevamente el asunto, porque lo sustancial, lo sustantivo en este momento está en la tarea que el Gobierno de Canarias tiene desde que aprobamos la resolución en el mes de julio. Y hay, como decía el portavoz del Grupo Mixto, dos materias o dos temas importantísimos: en primer lugar, la estrategia política y, en segundo lugar, la estrategia jurídica. La jurídica está clara: las previsiones del Estatuto de Autonomía son las que ya se han señalado y, por parte del Gobierno, la defensa de esa posición estará, si no es atendida de acuerdo con las previsiones del Estatuto, estará en formalizar una convocatoria extraordinaria de la comisión de transferencias, en fin, y entrar en una vía jurídica que creemos que no es la idónea, que no es la idónea, pero que es fundamental que se ejerza en caso de que no haya acuerdos previos. Porque ¿cuáles pueden ser los acuerdos previos?, ¿puede haber acuerdos previos con el Gobierno del Estado en un sistema de gestión diferenciada de los aeropuertos de los archipiélagos?, ¿puede haberlos?, ¿puede haberlos especialmente respecto de los aeropuertos del archipiélago canario? Esta es la cuestión.

Habíamos dicho –y está centrado en la comunicación, en la resolución que aprobamos en la comunicación– que tenían que constituir un sistema aeroportuario único, y esta es la definición previa. Es cuestión fundamental que consideremos que los ocho aeropuertos canarios conforman un sistema. Si permitimos que no conformen sistema, cualquier modelo de gestión, ya sea público, ya sea privado, va a estar siempre desconsiderando que, en la estructura del conjunto del archipiélago, los aeropuertos son mucho más que los sistemas modales del territorio continental, de la Península, donde las alternativas al transporte aéreo son varias, fundamentalmente hoy día con la alternativa que produce el tren de alta velocidad. Por lo tanto, este es el escenario en el que estamos.

Me preocupa no aportar demasiado en la mañana de hoy respecto a este asunto, pero comparto con el proponente, el Grupo Socialista –que había presentado antes de la comunicación del Gobierno esta proposición no de ley, la presentó en junio y el debate de la comunicación del Gobierno lo tuvimos en el mes de julio–, comparto, como digo, la idea de que es un asunto que tenemos que mantener vivo y, como decía también el portavoz del Grupo Mixto, es necesario que el Gobierno de Canarias haga un esfuerzo para trasladar a la sociedad, a las organizaciones sociales, a las organizaciones económicas, que este es un tema que puede afectarnos básicamente en el medio plazo. No se van a producir cosas que no podamos ver en un plazo inmediato. Producida la privatización, nos vamos a ver las primerísimas decisiones contrarias a nuestros intereses. Lo que sí que está claro es que no vamos a poder incidir, en ese modelo, en la política tarifaria; no vamos a poder incidir, en ese modelo, en las inversiones que se realizan en nuestros aeropuertos; no vamos a poder decidir, en definitiva, en temas que afectan a nuestra movilidad interior, a la movilidad con la Península y a la constitución de los aeropuertos canarios como *hub* a la entrada, hacia el territorio que nos proporciona el mayor número de turistas, como es el conjunto de Europa, incluso a nuestra movilidad hacia el África cercana.

En consecuencia, señorías, Canarias tiene que estar presente, en cualquier caso, en la gestión de sus aeropuertos y mantener vivo el debate es hoy la razón por la que vamos a apoyar este texto, con el texto que finalmente se pacte, conforme a la propuesta realizada por el señor Cruz y a lo que acordamos ya en el mes de julio, que es lo que presentó el Grupo Mixto como enmienda a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente.

Erre que erre, pero vamos a ver.

Mire usted, lo que es el real decreto del 2014 del Gobierno del Partido Popular no es más que el desarrollo, el desarrollo, de lo que puso el Partido Socialista en el 2010. ¡Exactamente lo que hizo el Partido Socialista en el 2010! Pero más allá, porque también lo que hizo el Partido Socialista en el 2007,

con la misma entrada de capital privado en AENA, en AENA, era que daba cogestión a Cataluña, a Baleares y a Madrid, pero nunca a Canarias, señor Cruz, y usted nunca protestó aquí.

Por lo tanto, lo que está haciendo el Partido Popular es haciendo lo que decía el señor Rivero. El señor Rivero decía que la entrada de capital privado en la gestión de los aeropuertos no es mala siempre que haya control público, como es el caso, como es el caso. Pero también lo que decían los sindicatos: no admitiremos ningún modelo de gestión que no garantice la mayoría absoluta de capital estatal –los sindicatos– y que garantice, precisamente, la continuidad del crecimiento en el empleo, y apostillan por exigir un convenio único de trabajadores a nivel nacional. Los sindicatos, sus sindicatos, que son los que los apoyan a ustedes también en las elecciones. Por lo tanto, son los mismos, señor.

Pero es más, pero es más, es que lo que está haciendo el aeropuerto, esta ley del Gobierno de España, es que ya son aeropuertos de interés general 46 aeropuertos, de interés general, y dentro de esos 46 aeropuertos están los 8 aeropuertos canarios, canarios. Todo lo que sean aeropuertos de interés general...; no hable usted ni difunda a la opinión pública que se van a cerrar, el de La Gomera, el de El Hierro. Eso es falso, absolutamente falso. En ningún caso.

Miren ustedes, el nivel de inversiones que se ha hecho en Canarias en los aeropuertos, que se ha hecho en Canarias, con un aeropuerto fabuloso como es el de La Palma o es el de Lanzarote o es el recién terminado de Gran Canaria o los dos aeropuertos de Tenerife... ¡Ocho aeropuertos en Canarias y todavía estamos dudando de la gestión de inversiones! A pesar de la mala gestión de los socialistas, que perdieron en sus años de gobierno, perdieron 12.000 millones de pérdidas, los socialistas, y que por primera vez, desde el 2013, gobernando el Partido Popular, tuvo 600 millones de beneficios. ¡Por primera vez, señor Cruz, por primera vez, señor Cruz!

Y ahora resulta que usted acepta aquí una enmienda del Grupo Mixto, donde lo que propone el Grupo Mixto, en el punto número 3, es hacer el sistema que se usaba en las cajas de ahorro, ¡el mismo sistema! ¡Todo el mundo a mandar!, Gobierno de Canarias, cabildos, ayuntamientos, sindicatos, empresarios, todo el mundo revuelto allí. Es lo que hicieron en las cajas de ahorro, es lo que ustedes están proponiendo. Eso es un disparate que ya se ha culminado con las cajas de ahorro. Más experiencias, no.

Pero, mire, lo más importante, señores, señores, lo más importante; lo más importante es que ustedes están preocupados por la gestión de interconexión del tráfico aéreo. Pero es que en la interconexión, lo que es la navegación aérea y la coordinación nacional e internacional, no se privatiza ni un duro. Eso sigue siendo gestión total del Estado, gestión total del Estado. Entonces ¿qué es lo que quiere el Gobierno de Canarias? No, la gestión allí, gobernar allí los aeropuertos, dirigir, la operatividad interna de los aeropuertos y las tiendas de los aeropuertos, y el negocio de los aeropuertos, para hacer negocios como en la televisión autonómica canaria, para gobernar el señor Paulino directamente y hacer con ellos lo que les da la gana. No. Porque lo que yo quiero, y desde el punto de vista empresarial y efectivo, es lo que está haciendo el Gobierno de España, que ya gobierna en 27, en 27 países, en aeropuertos del mundo, con más de doscientos sesenta millones de pasajeros. Ha comprado ahora mismo lo que es la gestión del aeropuerto de Londres, que es el quinto, el quinto aeropuerto del Reino Unido, del Reino Unido, ha comprado la gestión al Reino Unido, la ha comprado, y allí la han vendido a España, a España.

Y no me digan, y no me digan, señores, señores –siempre confundiendo, porque, claro, el desprestigiar es bueno para ustedes buscarse la razón–, que esto es un tema, que esto es una privatización hecha a dedo. ¡Eso es falso, y ustedes lo saben! Es falso. Porque lo que se privatiza es el 28%, el 28% es en bolsa, y ahí puede intervenir todo el mundo, es totalmente libre; y el 21% restante es un concurso público entre siete empresas, que se va a adjudicar a siete empresas, repartido en siete empresas, pero que puede concursar cualquier empresa de la comunidad económica europea, cualquier empresa. Por tanto, eso de a dedo, falso. Un concurso público, controlado por la comunidad económica europea. Por lo tanto, no digan falsedades ni que es un tema de amigos, señor Román. ¡Nada de amigos, señor Román! ¡No insista, no insista!, no mande usted mensajes falsos a la opinión pública, porque eso es totalmente falso.

Y lo que queremos es rentabilidad. Resulta que es una...

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Es una colaboración público-privada, porque las relaciones precisamente comerciales... Los grandes aeropuertos del mundo son grandes centros comerciales, grandes centros comerciales, y eso hay que gestionarlo con mentalidad empresarial, con mentalidad libre, de que usted pueda hacer una contratación de manera inmediata con esos centros comerciales internacionales, que son los que rigen los aeropuertos. Y esa agilidad, esa agilidad de operatividad se consigue con una empresa mixta y que nunca pierda el control el Estado, que tiene el 51%, el 51%. Por lo tanto, la empresa

es pública, porque tiene la mayoría, y no digan que es privada porque es falso. Porque la mayoría de las empresas públicas que hay en España tienen participación, una gran cantidad de ellas, de capital privado, y no son públicas, ustedes mismos lo reconocen porque ustedes mismos lo han hecho. ¿Por qué tratan ustedes de dar un mensaje falso a la opinión pública de lo que aquí realmente está ocurriendo?

Por lo tanto, el control aeroportuario, garantizado el 100% por el Estado; el control de la gestión comercial, garantizada, porque lo hacen empresas especializadas y va a incrementar el beneficio...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Vayan ocupando sus escaños, señorías. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización de AENA Aeropuertos, SA, respecto de los aeropuertos canarios. Les recuerdo que es el texto de la propuesta socialista, a la que se le retiran los puntos 2 y 3 y se incorporan todos los puntos de la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación *(pausa)*.

Resultado: 49 presentes; 31 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Socialista.

· 8L/PNL-0377 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REBAJA DE IMPUESTOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la rebaja de impuestos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hay una enmienda del Grupo Mixto.

Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

La política fiscal desarrollada por el Gobierno de Canarias en los últimos años ha llevado a los canarios a soportar un esfuerzo importante, un esfuerzo fiscal importante, muy próximo al que soportan, por ejemplo, los andaluces en su comunidad autónoma, que está por encima de la media del resto de los españoles en sus comunidades autónomas. Es una evidencia que esta circunstancia está dificultando la salida de la crisis, está dificultando el desarrollo de nuestros sectores productivos y, desde luego, la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma, al penalizarse la capacidad de consumo de las familias y al mantenerse una importante brecha tributaria.

Se trata, a nuestro juicio, de una política fiscal que provoca, que está provocando, una situación insostenible en la maltrecha economía de los ciudadanos y resulta ser una política, si me permiten decirlo así, improvisada, carente de objetivos, salvo el afán expresamente recaudatorio. Y todo esto provoca el retraso –cómo no– de la recuperación económica.

En una comunidad autónoma, señorías, con más de doscientos ochenta mil parados, de los que uno de cada tres no percibe ninguna prestación, y donde más de cuarenta mil familias, cuarenta mil hogares, tienen a todos sus miembros en paro, es inadmisibles que tenga que soportarse tal carga impositiva de forma absolutamente indiscriminada.

Por su parte, las pymes –las pequeñas y medianas empresas– y los autónomos están desarrollando sus actividades económicas en unas condiciones fiscales de extrema dureza. La incentivación fiscal –no me lo podrán negar– es una de las medidas más eficaces y de mayor impacto, si cabe, para estimular la actividad económica. Recuerden que la Ley 4/2012 vino a agravar los problemas económicos y sociales de Canarias, haciendo de la subida impositiva el único, el único recurso, para el reequilibrio de las cuentas públicas. Sencillamente, se metía la mano en los bolsillos de los ciudadanos canarios.

Señorías, a las puertas del debate del próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2015, el Grupo Parlamentario Popular propone unas sencillas medidas de alivio fiscal. Nos hubiese gustado ser más profundos, incluso hasta más radicales, en las medidas a proponer, pero nos parecía oportuno, al tiempo en el que nos encontrábamos, y encontrándonos, digo, a las puertas de la presentación por parte del Gobierno del proyecto de Presupuestos Generales del Estado y, por consiguiente, antes de que el Consejo de Gobierno aprobara tal proyecto, traer, proponer unas medidas o un conjunto de medidas que, a nuestro juicio, resultan ser bastante asumibles por parte del Gobierno de Canarias y que implicarían que los canarios, en general, así como las empresas, obviamente, cuenten con una mayor disponibilidad de renta para hacer frente a sus necesidades de consumo, de ahorro y de inversión.

Resumidamente –aunque sus señorías han tenido ocasión, imagino, de estudiarla, como mínimo de leerla–:

Rebaja de 2 puntos en el tipo general del impuesto general indirecto canario y de 1 punto en el tipo reducido; es decir, bajar del 7% actual al 5% en el tipo general y bajar del 3% del tipo reducido actual al 2%. Estamos, en todo caso, proponiendo retrotraernos a la situación fiscal que teníamos con anterioridad a la vigente Ley 4/2012.

Restablecimiento de la bonificación fiscal a los servicios de telefonía fija y móvil, que existía antes de la Ley 4/2012.

Rebaja de 1 punto en los tramos que gravan las rentas más bajas y las rentas medias-bajas o bajas-medias, hasta 17.707 y hasta 33.007 euros, en el tramo autonómico del IRPF; rebaja de medio punto en el siguiente tramo, que es hasta 53.407 euros, dejando igual el último tramo, el de las rentas más altas. Es decir, bajar al 11%, 13%, 18%, dejando igual el 22,58, en lugar del 12% actual, 14% actual, 18,5% y 22,58, que no se toca.

La siguiente propuesta de alivio fiscal es la supresión, permítanmelo decir de otra manera, la bonificación del 99,9% en el impuesto de sucesiones y donaciones, en la cuota tributaria correspondiente, obviamente.

Reducción del tipo de gravamen general del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, pasando del 6,5% actual al 6%, que es el que teníamos anteriormente a la Ley 4/2012.

Señorías, esto es muy sencillo: no se puede ahogar más a los contribuyentes, hay que buscar la recaudación a través de la reactivación económica, no a través de la imposición fiscal. La incentivación, incentivar la economía y favorecer la atracción de nuevas empresas tienen que ser, lógicamente, los objetivos prioritarios del Gobierno para conseguir esa reactivación. Yo creo que sus señorías deben tener muy claro que solamente con medidas de estímulo se consigue el crecimiento. Dicho de otra manera, sin medidas de estímulo fiscal no hay crecimiento real, no hay crecimiento de empleo. Hay que bajar los impuestos, señorías, ya, sí o sí, a las empresas y a las familias, y hay que –permítanmelo decir de forma complementaria–, y hay que forzar a los bancos a dar crédito o no volveremos nunca a tener un crecimiento sólido y sostenido. La banca –lo diré– está viviendo del crédito barato del Banco Central Europeo, compra deuda pública muy rentable y cobra comisiones a la clientela, no arriesga absolutamente nada. No está haciendo su papel de financiar la economía real y así, claro, no saldremos de la crisis nunca. Hay que hacerlo ya, insisto, ¡ya, ya, ya!

Tenemos un grave problema social, tenemos un grave problema económico y ahí está la cifra de parados que en estos momentos mantenemos en Canarias. Y sin crédito no hay crecimiento, no hay inversión, no hay nada de nada.

Señorías, espero que tengan ustedes la oportunidad de manifestarse aquí al respecto de subir los impuestos, como casi se pretende, o simplemente, que los canarios lo agradezcan, bajar los impuestos ya.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta proposición de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido admitida por la Mesa. Para su defensa, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Este es un asunto de fondo, relevante. Esto es política en estado puro. Aquí es donde las opciones políticas se retratan. Y me sorprende que, en un debate de estas características, los partidos del Gobierno no hayan entrado al trapo y hayan dicho qué piensan. Supongo que lo que harán ahora es votar a favor o en contra. Me parece poco responsable que, en un debate que está abierto en el conjunto del Estado, que está abierto aquí, que lo ha abierto el presidente del Gobierno, que el Partido Popular, en legítima defensa de sus intereses, presente una propuesta de rebaja fiscal –que yo rechazo categóricamente en todos sus términos– y que los grupos que sustentan al Gobierno no fijen una posición política sobre qué se hace con la fiscalidad, más allá del debate que han abierto entre ustedes, ¿no? Me sorprende.

Yo he de decir que en este tema, que es donde, insisto, se ven los compromisos de verdad y con quién, voy a citar el artículo 31 de la Constitución española. Dice: “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad y que en ningún caso tendrá carácter confiscatorio”. Y en el punto 2, el gasto público –para eso son los impuestos– se realizará con asignación equitativa de estos recursos y su programación y ejecución responderá a los criterios de eficiencia y economía.

Aquí no paga todo el mundo y se incumple, de forma flagrante, el artículo 31 de la Constitución. El fraude fiscal en España es masivo y ha aumentado en 60.000 millones del año 2009 al año 2011, datos

estimativos, porque los del fraude tienen que ser estimativos. No tenemos los datos del año 2012 y 2013, pero los expertos apuntan a que seguirá aumentando.

Es decir, primera consideración, aquí no paga un sector muy importante de los contribuyentes y los expertos sostienen que estamos hablando –escuchen bien– del 24,5% del PIB español: 250.000 millones. Ha aumentado en 60.000 millones en los últimos cinco años. Por lo tanto, la primera tarea indiscutible es perseguir el fraude fiscal, que pague todo el mundo, porque el 70% del fraude no está en los pequeños ni en los medianos, está en los grandes y en los muy grandes. Lo dicen los expertos, lo dice el Ministerio de Economía. De manera que el primer problema fiscal que tenemos en España, el más grave, el más impresentable, es el masivo fraude y en Canarias estamos los terceros por la cabeza, en fraude fiscal, en fraude laboral. Y, por lo tanto, a esto es a lo que hay que emplearse. Y por eso nosotros, en nuestra propuesta, decimos que lo que hay que hacer es perseguir el fraude, de verdad. No amnistiar a los defraudadores, sino perseguirlo, poner los medios necesarios, humanos y tecnológicos, para perseguir el fraude y ser implacables y generar una cultura de persecución a la ciudadanía del uso del fraude, que parece a veces premiado en nuestra sociedad.

Segunda cuestión. Vamos a ver, cuando usted le mide la tensión arterial a un paciente o el nivel de azúcar o cualquier otro parámetro biológico, está. No se discute si la glucemia es de 120 miligramos, lo que se discute es el tratamiento. Los datos no se pueden discutir, hombre, los datos son de Eurostat, y lo que dicen los datos de la Unión Europea es que nosotros, los españoles, tenemos 7 puntos menos de presión fiscal que los países de nuestro entorno, con la Unión Europea a 27. 7 puntos, riqueza nacional media y riqueza española. De manera que la presión fiscal de España está por debajo de los países de nuestro entorno y el gasto social, consecuentemente, también: 5,5 puntos por debajo, el gasto social, con los países de nuestro entorno, en términos relativos, en función de nuestra propia riqueza. De manera que falso, es una mentira, no se puede sustentar. Es solo un invento que tengamos más presión fiscal que nuestro entorno. Pero ¿de dónde se sacan ustedes eso?, porque es que no es verdad, tengo los datos de Eurostat y los utiliza el propio ministerio.

Y otra mentira. No hay nadie que pueda afirmar de manera categórica que se correlacione el crecimiento económico en función de la presión fiscal. Esto también es falso. Esa es otra idea conservadora y dominante que nosotros rechazamos. Tengo aquí la presión fiscal de los últimos años, no del año 2012 y 2013 porque no están publicadas. En el año 2011, la presión fiscal media de los países de la Unión Europea a 27 era el 31,41%... perdón, de España, y crecimos el 0,1. Miren ahora la presión media de la Unión Europea, 38,84; creció la economía el 1,7. En Alemania, con una presión fiscal del 38,67, creció el 3,3; en Francia, con el 43,39, creció 2 puntos. Y así sucesivamente. Es que eso no es verdad, es que eso no es verdad.

Los recursos públicos fiscales, que los tiene que poner todo el mundo y deben ser similares a los países de nuestro entorno, se pueden dedicar a gastar voladores, en cuyo caso, evidentemente, esto no es productivo, pero si los recursos públicos se captan debidamente, porque paga todo el mundo y se ponen al servicio de los ciudadanos, en economía productiva, en obra pública, en servicios públicos, eso genera demanda. Pero ¿cómo se puede decir que no genera demanda? Si tenemos países más desarrollados y más consolidados que nosotros, su sector público es, en términos absolutos, en Alemania es tres veces el nuestro, pero en términos relativos tienen 8 puntos por encima de nosotros en presión fiscal, en tamaño del sector público. Y te vas a las políticas de pensiones, a las políticas de vivienda, a las políticas de infancia, a las políticas de educación, a las políticas de infraestructuras y en todas gastan, en términos absolutos, mucho más y en términos relativos, bastante más.

De manera que eso no es verdad. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, porque lo que ustedes dicen, que además no lo cuantifican –yo he hecho un cálculo a ojo de buen cubero–, no menos de 400 millones de euros cuesta esa rebaja. Le quitan un 40% al IGIC, le quitan un porcentaje al IRPF, que es el que no he podido aproximar, de manera que 350 millones más 150 millones menos que vamos a tener, porque hay menos déficit autorizado y además hay menos financiación autonómica, nos ponemos en 450 millones menos en el presupuesto del año que viene. ¿Y cómo pagamos a los médicos, cómo pagamos a los médicos? ¿Cómo mantenemos el personal educativo en los centros, que están las aulas masificadas? ¿Cómo hacemos la carretera de La Aldea, con imaginación, rezando? ¿Qué hacemos para cumplir con nuestro deber?

Los impuestos son esenciales y tenemos, primero, que exigir que los pague todo el mundo y perseguir el fraude de forma categórica, porque es una vergüenza, una desfachatez, que existan 250.000 millones sin control y que en Canarias esté en torno a los doce mil millones sin control. Y ahí se hace poco esfuerzo y nosotros somos los únicos que hemos presentado desde el primer año enmiendas para la persecución del fraude fiscal. Seguimos teniendo un inspector fiscal por cada 1.300 contribuyentes y los países que tienen el 45% tienen uno por cada 600, porque para que la gente pague en ocasiones la conciencia es

determinante pero, en otras, es la disuasión de los profesionales que tienen esa obligación. Y por eso planteamos que hay que revisar al alza los tramos altos del IRPF. De verdad, no en propaganda que dura una semana, se lían en los periódicos y al final no se sabe ni la posición del Gobierno.

Exigimos que el IGIC se suba en los tramos altos, en los tipos incrementados, del 9,5 al 11 y del 13,5 al 15. ¿Pero sabe de qué productos estamos hablando aquí?: de coches, de relojes y de joyas. Pero, hombre, que paguen los que tengan perras *pa* comprar joyas y coches de alta cilindrada, ¡que paguen! Nadie va a dejar de comprar –la demanda elástica aquí no funciona–, nadie va a dejar de comprar un coche de 70.000 euros porque le cobren un punto y medio más del IGIC. Que paguen los ricos más porque tienen más, porque eso es lo justo. Y eso es lo que hemos dicho en todas las leyes de presupuestos y volvemos a repetirlo.

Y, además, hemos dicho que estamos obligados, si fuéramos coherentes con la ideología y con lo que hablamos, a crear nuevas figuras fiscales. Y nosotros hemos propuesto una aquí, que es la tasa turística. Tenemos un sector que está creciendo como ningún otro, que resiste la crisis, que aumenta el número de visitantes, que aumenta la facturación, que no está tirando del empleo de la manera debida, que no está tirando del empleo con la calidad debida. Lo dicen todos los analistas. Lo decía un hotelero importantísimo en Lanzarote el otro día en el Foro Global Sur, que no entendía hoteles al 95% de ocupación y el 30% de desempleo. Como mínimo, saquemos rentabilidad fiscal a ese tema. La tasa fiscal que nosotros proponemos a las estancias, de 1 euro por estancia, puede representar 80 o 90 millones. La tiene Nueva York, Viena, Barcelona, Marruecos, Turquía, Cuba, casi todos los países del Caribe, y aquí, como nos sobra el dinero, como nos sobra el dinero, para gastarnos 1.400 millones –decía el consejero en el papelito ese que nos presentó del balance de la ley turística–, 1.400 millones en inversión. No tienen un duro para invertir. Hay que sacar ese dinero para invertirlo en el sector turístico.

Y eso es lo que hace nuestra propuesta: apostar de verdad por una fiscalidad progresiva, justa, que se persiga el fraude y se sea...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señoría.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: No se puede defender reducir los impuestos 400 millones y gritar porque hay menos enfermeros o médicos. ¡No se puede! Pero tampoco se puede, tampoco se puede tener los servicios que tenemos, tener las inversiones que tenemos y no mover ficha por no se sabe qué; y menos se puede armar un lío en la opinión pública de que subo y bajo y contradicciones por arriba y por abajo y eludir un debate esencial.

Quien no esté en esto claramente, evidentemente, no está siendo claro con los electores. Nosotros defendemos la persecución del fraude, más progresividad fiscal, que paguen los que más tienen y hacemos propuestas concretas desde el principio y lo seguiremos haciendo, porque es lo lógico y lo que nos asimila a los países de nuestro entorno. Lo que nos aleja de los países de nuestro entorno son propuestas como las del Partido Popular. Esos están para el sur.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar a la propuesta de enmienda del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señoría, don Román Rodríguez, le doy razón en algo: creo que esto provoca debate y es aquí donde realmente deben retratarse las posiciones ideológicas de los grupos presentes en la Cámara al respecto.

Sobre su enmienda, es evidente: cómo no vamos a estar absolutamente de acuerdo en relación con la lucha del fraude fiscal, pero es algo que ya hemos discutido o debatido varias veces en esta Cámara y se han adoptado resoluciones al respecto, y creo que por unanimidad. Con lo cual, creo que, en fin, no vale la pena en este momento o en este acto hablar más de esa parte de su texto.

Yo le animo, yo le animo, don Román Rodríguez, a que salga al atril de la calle, no a este, al atril de la calle, y les diga a los ciudadanos que usted está de acuerdo con subir los impuestos a los canarios (*aplausos*).

Yo creo que ha llegado un momento –y hoy es uno de esos momentos, señorías– en el que hay que mojarse, hay que opinar y hay que proponer, y nosotros lo estamos haciendo. Yo creo que deberán ustedes, aquellos que apoyan al Gobierno y el Grupo Mixto, deberán explicar a los canarios que quieren subir los impuestos a todos los canarios. Nosotros los queremos bajar, y aquí está la propuesta, pero parece que no es esa la intención del resto de los grupos: que quieren subir los impuestos y, por tanto, ya están diciendo realmente lo que piensan y lo que quieren hacer.

Miren, la reforma fiscal que proponemos constituye una reforma social importante, y yo creo que se trata de una reforma social como de las más importantes que hayan podido venir a esta Cámara en lo que va de legislatura. Yo creo que esta propuesta, por sencilla pero directa, tiene un grado social, un importante cariz social, porque se trata de un alivio fiscal importante que pretende, sobre todo, beneficiar a todos los ciudadanos por igual, pero especialmente para proteger a los que cobran menos, a los que tienen menor renta. Se trata, por tanto, de una propuesta con una clarísima orientación hacia la dinamización de la economía, hacia la creación de empleo. Dos cuestiones a nuestro juicio esenciales para atender las necesidades sociales.

Yo lamento de veras, lamento de veras, el discurso, en fin, que se ha hecho por parte del representante del Grupo Mixto. Y también, en fin, lamento ese discurso, a nuestro juicio, demagógico y desde luego falaz, falaz, de los grupos de esta Cámara, que se han atrevido en medios de comunicación a criticar, a destruir esta propuesta, achacándola en el sentido de que solo, solo, pensamos en la economía y en los que tienen evidentemente rentas altas. Es una gran mentira, señorías, una gran mentira. Cuando el Partido Popular legisla, protege las rentas medias, protege las rentas bajas y la realidad y los hechos creo que lo han demostrado hasta el día de hoy. Nos dan la razón, desde luego, y desmontan, desmontan las mentiras sobre todo de la izquierda. Mientras la izquierda destruye, el Partido Popular construye; cuando gobierna la izquierda, la economía se hunde y se destruye empleo y cuando gobierna el Partido Popular, pues, miren, ya lo ven, se crea empleo y la economía crece.

Estamos, señorías, ante una propuesta para el crecimiento, ante una propuesta para el compromiso con nuestros pequeños y medianos empresarios y desde luego es una propuesta para la esperanza para miles de canarios. Queremos, queremos, que los próximos presupuestos de la comunidad autónoma sean realmente una auténtica prueba de fuego, a ver si algo cambia en el Gobierno de Canarias o todo sigue como siempre.

Nada más, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación con la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Mayoral, desde el propio escaño, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo creo que detrás del atril del señor Román en la calle debe haber otro que debe llevar usted, don Jorge Rodríguez, para explicar las razones por las cuales no tenemos medios suficientes en Canarias para atender los servicios esenciales y explicar los recortes que se les hacen a los ciudadanos. Y, vistos los dos atriles, después nosotros deberíamos ir con otro para explicar un poco por qué no vamos a aceptarle a usted esta proposición no de ley.

Mire, usted parte, en primer lugar, de la base de que durante estos tres ejercicios presupuestarios han obligado a las administraciones a aplicar un programa de control del déficit público, de contención del gasto, incremento del ingreso fiscal y que hoy, al parecer, ya esto se ha acabado y que podemos actuar en una rebaja de la presión fiscal. Que yo sepa, el déficit público el año que viene continúa en vigor, se sigue controlando y manteniendo; y, por lo tanto, no se ha eliminado. Y parece, usted, aquí dar a entender que, como ya esto se ha quitado, ya podemos actuar de distinta forma.

En segundo lugar, mire, yo estoy convencido de que a todo el mundo le encantaría que con menor número de impuestos se puedan hacer más cosas. El problema está en que los impuestos son el medio de distribución de la renta que permite hacer frente a gastos fundamentales de servicios sociales, educativos y sanitarios. Por lo tanto, mientras no consigamos un nivel de ingresos suficientes para ello, no podremos hacer frente a una bajada de impuestos. Si nos sobrasen, evidentemente, nadie estaría en contra de que se bajen los impuestos, pero hoy por hoy, cuadrar estos presupuestos, como usted bien sabe, a lo largo de todos estos años ha costado sangre, sudor y lágrimas. Por tanto, no podemos aventurarnos, a costa de cargarnos los servicios esenciales, a hacer una bajada de impuestos.

Y, bueno, al señor Román le diría que tampoco es porque sí, hay que subir los impuestos. Evidentemente, si fuera necesario para cubrir esos servicios esenciales, el Grupo Socialista estaría de acuerdo con usted, pero mientras podamos mantenerlos, como dice la virtud, en el término medio y con los impuestos que tenemos cubrir esos servicios esenciales –lo veremos con los presupuestos–, creemos que serían suficientes para mantener el nivel de gasto que esta comunidad necesita para cubrir esos servicios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, don José Miguel Barragán. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ayer, aprovechando una de las intervenciones que tuvieron lugar en la Cámara, preguntaba al Partido Popular que cuál era la receta, la cuadratura del círculo, para justificar que pudiéramos bajar una cantidad de dinero que nos hace falta para cubrir los servicios mínimos esenciales; y la respuesta que nos dio el Partido Popular dice: cierren ustedes todo lo que es el sector público que tienen en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y había cifrado eso en unos doscientos y pico millones de euros, así, a vuelapluma, en plan ligereza, y decía: eso es lo que vale.

El anuncio del Ministerio de Hacienda sobre el cumplimiento de los objetivos de déficit, sobre la reducción del sector público de Canarias, felicita a Canarias porque no solamente cumplió el cien por cien sino que llegamos a hacerlo todavía mejor, casi el 130% de las previsiones que teníamos previstas. Es decir, cumplimos lo que dijimos en cuanto al ajuste del sector público en Canarias.

Pero su propuesta, la propuesta que nos trae hoy aquí, para nosotros es irreal, es una propuesta irreal, y vamos a intentar explicar por qué.

Cuando se pusieron las medidas de la ley del 2012, fíjese que ya habíamos pasado 2008, 2009, 2010 y 2011 con un problema de déficit, con un problema de ingresos en la comunidad autónoma. Se tuvieron que aplicar medidas para mantener los servicios públicos esenciales, no para adoptar medidas de alegría. Y acuérdesese de que desde el año 2008 hasta hoy, incluso el año que viene, esta comunidad autónoma necesita de financiación externa, tenemos que ir a los bancos a pedir dinero para equilibrar las cuentas públicas. Por lo tanto, ¿dónde está un escenario de recuperación en términos de que se pueden bajar los impuestos –por lo menos aquí, en esta comunidad autónoma–? Y a esto le tiene que unir usted 800 millones de euros menos en la financiación. Si los tuviéramos, si ese dinero estuviera en la comunidad autónoma, podría entender que, cubiertas las necesidades de financiación que tiene esta comunidad autónoma, pudiéramos revisar el sistema fiscal canario para ver qué cosas se podrían tocar. Pero esa no es la realidad. La realidad es que necesitamos dinero externo, aparte del que nos viene del Estado y del que recauda la comunidad autónoma, para mantener la estructura de esta comunidad autónoma, los servicios esenciales.

Fíjese que yo podría estar de acuerdo con usted en que no hay dinero, no hay dinero para inyectarlo en la economía.

Y le pongo los datos, porque va el tiempo rápido. ¿Usted dice que no dice en su proposición no de ley que se mantenga la fiscalidad actual del tramo de rentas más altas? Literalmente, léase la PNL suya, dice que se mantenga la fiscalidad actual del tramo de las rentas más altas. Lo dice literalmente.

Y además quiero comentarle dos cosas. Nosotros hemos intentado hacer un cálculo de lo que es su propuesta. Yo le recuerdo que ustedes tuvieron que subir, desde el año 2011, 41 impuestos, 30.000 millones de euros de recaudación, y ahora se están planteando una revisión del sistema fiscal en el IRPF, pero no tocan el IVA, y el IVA ha subido. Y usted viene a Canarias y dice: en España la cosa va bien, estamos haciendo la política que dice usted aquí que se está haciendo, pero el IVA no lo tocan. Pero lo que nos propone de bajar el IGIC son 285 millones, 285 en los tipos que usted ha marcado, de los cuales 133 tendrían que ir a las corporaciones locales, a esas que ayer, mirando hacia arriba, les intentaban explicar que se les iba a garantizar el sistema financiero en esas transferencias y delegaciones a las corporaciones locales.

Señorías, en el impuesto de actos jurídicos y documentados hemos calculado unos 10 millones y en el IRPF, que le mandamos al Estado para que hiciera la simulación esta que ustedes proponían, 64 millones de euros. Por lo tanto, estamos hablando de 425 millones de euros, esa propuesta, ahora mismo. No se puede afrontar. Y además le invito a que vea también, por ejemplo, la declaración del señor Montoro cuando Valencia intentó hacerlo. No se puede hacer –palabras de Montoro–, no se puede hacer por motivos políticos, si una comunidad se queja de que tiene graves problemas financieros, luego no puede hacer determinados anuncios alegremente. Y eso no va, en este caso, en Canarias, por nosotros, va por usted, que es el que hace anuncios alegres de bajar impuestos.

Y termino, si me da un par de minutos el presidente, recordándole simplemente que, como sabe, ahora van distintas autoridades para explicar el presupuesto general del Estado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias.

Le recomiendo que vea la intervención de Linde de Castro, gobernador del Banco de España, que es una de las primeras autoridades que va. Primero, debería saber que hay acuerdos en la Unión Europea para prestar dinero a los bancos de toda Europa, pero especialmente a los españoles, con una condición, que es que tiene que ir a las familias y a las empresas, a un determinado tipo de interés. Ya sabe que esa es una de las medidas económicas que se están haciendo en la política monetaria. Pero dice el Gobernador del Banco de España: ojo, mucho ojo, prudencia; y le leo –y termino, señor presidente–: la incertidumbre que rodea habitualmente, y en particular, la recuperación de la demanda interna –dice– hace aconsejable que las estimaciones del impacto de los cambios impositivos... exige hacer un seguimiento continuo de la evolución de la recaudación en 2015 que permita tomar medidas inmediatas en el supuesto caso de que no haya recuperación económica. El ministro De Guindos ha advertido de que hay una grave incertidumbre...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace sonar el timbre de llamada a la votación.)
(Pausa.)

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre rebaja de impuestos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, tal como ha sido formulada por el grupo proponente, al no admitirse la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación *(pausa)*.

51 señorías presentes: 21 votos a favor, 30 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la proposición no de ley.

· 8L/PNL-0378 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a continuación a la siguiente y última proposición no de ley del orden del día de este pleno, del Grupo Parlamentario Mixto, para mejorar la participación y representación democrática de la ciudadanía.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Si antes decía que la fiscalidad conforma parte del cuerpo ideológico de las opciones políticas, de las personas y de las sociedades, lo de la democracia ni les cuento. Este es otro elemento donde hay que retratarse, donde hay que ponerse del lado de los intereses de la colectividad y orillar, en la medida de lo posible, los intereses tácticos y partidistas.

Tenemos un sistema en crisis, todos lo sabemos, de desconfianza, de alejamiento de la gente de la política. Creo que lo que sustenta este tema es esencialmente la injusticia social, la desigualdad, la inequidad, la gravedad de esta crisis, lo injusto de esta crisis, pero también la corrupción, el nepotismo y esas prácticas minoritarias que tanto daño hacen. Todo eso está conformando en estos momentos un clima que, en fin, algunos no parecen darse cuenta, de transformación y de cambio que está ahí.

Una de las claves cuestionadas por la ciudadanía es lo que hacemos los que aquí adentro estamos y cómo llegamos hasta aquí, lo que hacemos y lo que tenemos, y en todo eso tendremos que cambiar y mejorar.

Pero el parámetro del sistema de elección de los ciudadanos, los sistemas electorales, es fundamental. Tenemos en el caso español un sistema proporcional, regido por la llamada ley d'Hondt, razonablemente homologable a los países de nuestro entorno. Es un sistema proporcional que a mí siempre me pareció de los menos malos de los sistemas para elegir a los representantes de los ciudadanos, porque garantiza la presencia de todas las opciones o de las opciones que tengan al menos un mínimo.

El Partido Popular, dentro de esto que ellos llaman regeneración democrática, se ha sacado de la manga una supuesta reforma para la elección de los alcaldes que pretende lo siguiente –por lo dicho, ¿no?, no está todavía articulada–: quien tenga el 40% tiene el 100% de la representación, para la representación mayoritaria; es decir, que con el 40% de los votos tienes el gobierno completo. Se primaría en representantes a quien tenga el 40% de los votos. Se trata, en definitiva, de consagrar el gobierno de las minorías. El 40% tendría la mayoría de los representantes y el 60% se va a la oposición con la minoría de los representantes. Esta la base de la propuesta del Partido Popular. Hacen una variante –porque está

feo esto, ¿no?—, que si no llegas al 40% entonces se plantea una segunda vuelta, una segunda vuelta entre los más votados, supuestamente porque eso mejora la democracia, cuando nosotros sostenemos que eso empeora la democracia y, en todo caso, es un escudo a favor del bipartidismo.

Nosotros rechazamos de plano una y otra cosa, y las rechazamos de plano con y sin consenso; es decir, la reforma que propone el Partido Popular, si la aceptara el Partido Socialista, a nosotros nos sigue pareciendo igual de mal. La vamos a combatir con nuestras limitadas fuerzas porque nos parece igual de injusta y poco democrática. De manera que rechazamos en esta proposición no de ley, de forma categórica, la propuesta que pretende el Partido Popular, pero no solo por la falta de consenso sino por el fondo. Estamos en contra del gobierno de la minoría, estamos en contra de que la mayoría de los ciudadanos se quede en la oposición.

Y además rechazamos que esto sea bueno para la democracia y bueno para la transparencia y la honestidad, porque han llegado a decir esto, y hemos estado repasando los ayuntamientos en España y la casuística de la corrupción se da más en ayuntamientos con mayorías absolutas que en ayuntamientos combinados, con mayorías sumadas, entre otras cuestiones porque en los ayuntamientos con mayoría absoluta, como el jefe sea un bandido, se hacen todas las golferías que ustedes se puedan imaginar. No es verdad que exista menos corrupción con el tema de gobiernos monocolor; es más, los escándalos más grandes de España se han dado en gobiernos monocolor. Repasen en su memoria rápidamente los territorios de España y verán dónde tenemos los escándalos más relevantes.

No aceptamos este tema, lo rechazamos de plano, nos parece antidemocrático, con y sin consenso, y, por lo tanto, lo queremos decir hoy aquí en esta proposición no de ley.

Decimos que si mala es la propuesta del PP, malo es nuestro sistema electoral. Y volvemos a repetir en este Parlamento que debiéramos abordar este tema, aunque fuera de manera parcial. No se puede rechazar el pucherazo electoral del Partido Popular y sustentarlo en un sistema excluyente y antidemocrático como el actual, no se puede. Y, por lo tanto, reclamamos a este Parlamento que inste al Gobierno a presentar una ley que, como mínimo, reduzca las barreras para facilitar el pluralismo y la diversidad.

Y, en tercer lugar, ahora que se ha puesto de moda esto de consultar a los ciudadanos en asuntos de relevancia, apostemos de verdad por ello, no solo cuando nos conviene. Tenemos que incorporar en el ordenamiento jurídico, en el sistema de representación, las consultas de forma razonablemente habitual. No se trata de consultar a la ciudadanía por cualquier cosa todos los días, sino hacer lo que hacen los países del centro y norte de Europa o lo que hacen los Estados federados norteamericanos, que consultan a los ciudadanos muchas decisiones vinculadas, desde los derechos civiles a las infraestructuras, hasta los hábitos se someten a consideración de la ciudadanía.

Y, por tanto, en esta PNL decimos que no solamente debemos rechazar el intento del Partido Popular de darle el Gobierno a la minoría, porque le viene bien en esta etapa; no solamente pedimos que se reforme nuestro sistema electoral, porque es injusto, porque nos aleja de la gente, porque hace un Parlamento menos plural y porque impide que gente con votos pueda estar aquí sentada, sino que planteamos que esto de las consultas se incorpore como práctica habitual en el ámbito de las competencias de cada una de las instituciones.

Y decimos que si de verdad queremos perseguir la regeneración y reconciliar las instituciones, los parlamentos y los gobiernos con la ciudadanía, lo más determinante es la voluntad política, las ganas de cambiar las cosas, de eliminar prácticas minoritarias pero muy dañinas, a las que antes me refería; tratar de evitar la discrecionalidad, la desigualdad en las leyes, que el gobernante no pueda decidir en función de si le gusta o no la propuesta de turno, que objetivemos. Y aquí hemos hecho críticas duras a normativas esenciales que se están tramitando en este Parlamento que favorecen la discrecionalidad, que hacen que los proyectos salgan en función de la voluntad del gobernante y no en función de los derechos del gobernado. Por eso, a nosotros nos parece que, si determinante es la fiscalidad para orientar el modelo social que queremos, es decisivo el sistema democrático que articulemos. Y en el nuestro hay que cambiar y mejorar, y hay que cambiar y mejorar porque, si no, se cambiará de todas formas pero de otra manera, y no necesariamente mejor, y si no al tiempo.

Tenemos que reaccionar mejorando el sistema de representación, siendo lo más proporcional posible, lo más plural posible, lo más diverso posible, y ya habrá habilidades para sumar gobiernos.

Les doy un dato —contrariamente a la propaganda del Partido Popular—: el 92% de los ayuntamientos sin mayoría absoluta, casi el noventa y tres, los gobierna la primera fuerza política. Los que tienen mayoría absoluta los gobiernan la mayoría absoluta, pero en los que no tienen mayoría absoluta, en casi el noventa y tres por ciento de los ayuntamientos de España sin mayoría absoluta el alcalde o la alcaldesa es de la fuerza política que tuvo más peso relativo en los resultados electorales. Esto es así. De manera que la reforma que se pretende es falso que sea para mejorar la representación, es falso que sea para

mejorar la estabilidad, es falso que eso mejore la transparencia y que sea más eficaz la lucha contra la corrupción. Es sencillamente una modificación interesada, partidista, buscando frenar cambios políticos que van a promover los ciudadanos, intentando blindar el bipartidismo. Y nosotros estamos en contra, insisto, no solo por las formas, que también, sino por el fondo.

Y les pedimos que apoyen ustedes estas propuestas, porque nos parece que son lo mínimo que se despacha en este momento crítico de las instituciones, de nuestro sistema de representación y de lo que debemos hacer aquí en defensa de la mayoría social, que no entiende muchas de las cosas que se están viviendo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Muchas gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, corresponde la fijación de posición por los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, por tiempo de cinco minutos, don Manuel Fajardo, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Vuelve a traerse al Parlamento, dentro de las medidas que propone esta proposición no de ley, la reforma del sistema electoral canario, pero sí me gustaría hacer un análisis del total de la proposición no de ley.

Es verdad que el señor Rodríguez, del Grupo Mixto, justifica la presentación de esta proposición no de ley, básicamente en su inicio, con algo que ha ocurrido, es verdad. Dentro de lo que podríamos denominar una posible ley de regeneración democrática, donde irían incluidos puntos con los que la ciudadanía está totalmente de acuerdo y está demandando, por ejemplo, la justificación de los indultos, el tema del aforamiento, el tema de la transparencia en la financiación de los partidos políticos, es verdad que se lanza un globo sonda sobre la posibilidad de que en las elecciones de los alcaldes, en las elecciones locales y municipales, pudiera primarse a aquella fuerza que lograra el 40% de los votos, con una prima que haría que tuvieran la mayoría absoluta, frente a aquellas fuerzas políticas que sacaran el 60% de los votos. Es cierto que ese globo sonda se lanza y ha sido tan furibunda la reacción, no solamente de las fuerzas políticas sino de los ciudadanos y también de los medios de prensa, incluso aquellos medios de prensa tradicionalmente cercanos al Partido Popular, que eso ha quedado en *standby*. Por tanto, estamos de acuerdo en que estas reformas, la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General no se puede llevar a cabo sin el consenso suficiente, no se puede llevar a cabo al final de la legislatura.

Y sí me gustaría hacer una serie de precisiones. Yo no sé, cuando el señor Rodríguez habla de bipartidismo, a qué se refiere: si es al bipartidismo, al que se refiere, de los partidos políticos que ahora están de moda o es a otro tipo de bipartidismo. Porque si hablamos de municipios, si hablamos de municipios, pues, por ejemplo, en el País Vasco, ¿el bipartidismo qué sería, Bildu y PNV?; en Cataluña, ¿qué sería, Esquerra Republicana-CiU?; en algunos municipios de Canarias, ¿qué sería, su fuerza política y otra fuerza política? O sea, no ha aclarado usted a qué se refiere cuando habla de bipartidismo, porque está el bipartidismo tradicional, del que, digo, hablan algunos ahora, y el bipartidismo al que se refiere usted.

También es cierto que usted hace un análisis electoral, con el que yo puedo coincidir, que motivaría el hecho de que se hubiera lanzando este globo sonda.

Y también usted achaca, de alguna manera –no voy a ser yo abogado del Partido Popular–, que en muchas ocasiones las minorías, las minorías, arrebatan las alcaldías a las fuerzas mayoritarias. Usted tiene un ejemplo, creo que lo conoce usted muy bien, ¿no?, la Aldea de San Nicolás, porque habla usted de otros ejemplos pero se olvida de ese, donde el partido más votado fue el Partido Socialista... No, sí, pero es que todos hemos pactado para elegir... Usted sabe que los alcaldes se eligen entre los concejales, por votación entre los concejales.

Y después usted arbitra una serie de medidas con las cuales nosotros estamos totalmente de acuerdo. Estamos totalmente de acuerdo en que esta propuesta, planteada genéricamente, porque no ha sido una propuesta formal todavía, presentada en las Cortes, se retire. Estamos de acuerdo, desde luego, en que se inste al Gobierno de España a que facilite las consultas populares. Es cierto que está recogido el tema de las consultas legalmente. Y estamos también totalmente de acuerdo en que se arbitren medidas legislativas para evitar la corrupción. El mejor antídoto contra la corrupción, don Román –ya lo hemos discutido aquí en muchas ocasiones–, es la transparencia. Yo creo que debemos hacer todos un ejercicio de transparencia para prevenir la corrupción y endurecer todas aquellas medidas tendentes a paliar la gran lacra que tiene esta democracia, que son los temas de corrupción.

Por lo tanto, nosotros estaríamos de acuerdo en votar a favor, por eso pido votación separada del punto 1, 3 y 4. Y en el 2, ya le digo, vuelve usted a traer la reforma del sistema electoral canario. Es curioso, porque usted ya no habla del 5% en esta PNL, usted dice que el Gobierno de Canarias traiga un proyecto de ley donde, como mínimo, se reduzcan las barreras electorales. Ya no habla del 5%. Por lo tanto, yo le puedo decir a eso: mire, ¿para qué vamos a requerir al Gobierno de Canarias para una rebaja del sistema electoral canario si tenemos una proposición de ley, que es la reforma del Estatuto, donde ya se contempla la rebaja de los topes electorales? Y no mínimos, ya establecemos los topes. Por tanto, el trabajo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA: ... el trabajo ya se ha iniciado. La Comisión de Cabildos, como usted sabe, está convocada para el próximo lunes y a partir de ahí empezaremos a trabajar. Lo que usted nos pide ya está, es que ya se está discutiendo. Tardaríamos incluso más de la forma en la que usted lo pide y, además, iríamos contra nuestra propia propuesta, porque usted se olvida de la reforma electoral y se olvida de lo que es la circunscripción electoral de la comunidad, que abarcara toda la comunidad.

Señor Rodríguez, usted en su día basó esta reforma y dijo, textualmente, que la triple paridad se basaba en que las islas pequeñas habían sido marginadas, excluidas y por eso se buscó el equilibrio. Yo le digo que a día de hoy hemos mejorado, pero seguimos en muchas ocasiones marginados y excluidos, y no tenemos, y no tenemos, y no tenemos... Sea usted valiente y diga aquí cuál es la reforma que quiere hacer. Igual que el PP dijo que había que bajar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señoría.

(Rumores en la sala.)

Por parte del Grupo Nacionalista... ¡Señorías, por favor!

Por el Grupo Nacionalista, doña Marisa Zamora, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, el Grupo Mixto trae hoy una iniciativa que ya ha presentado en el Cabildo Insular de Gran Canaria, creo que también en algún ayuntamiento, y que contiene una serie de puntos heterogéneos. Están conectados pero voy a tratarlos por separado.

En primer lugar, dice que la Cámara muestre rechazo a las propuestas que ha planteado este verano el Partido Popular para reformar la ley electoral y que en los ayuntamientos gobierne la lista más votada. Esto es una reforma descrita de forma vaga en el programa electoral del Partido Popular, que ni siquiera ha sido detallada y que incluso la Diputación Permanente del Congreso impidió, se impidió –la Diputación– que llamase al presidente del Gobierno para que la explicara. Lo que pretende –parece–, lo que usted ha dicho, es que en los municipios gobierne la lista que logre un 40% de apoyo y que saque una diferencia de al menos 5 puntos al segundo partido. Y después también el PP habla de que, de no obtener ese porcentaje, se celebraría una segunda vuelta en la que se enfrentarían los dos candidatos más votados, imitando el sistema francés.

Pero, señorías, esta no es en absoluto una prioridad social, esto no es algo que estén demandando los ciudadanos; lo que quiere el Partido Popular es blindarse y no perder ayuntamientos importantes como Madrid o Valencia, que son dos feudos fundamentales y que, según las encuestas, perderían con seguridad en los próximos comicios; y también, con esta maniobra partidista, recuperarían alcaldías como la de Zaragoza, Vigo o Toledo. Pero, miren, los barómetros que elabora mensualmente el CIS no recogen para nada, entre el medio centenar de problemas que preocupan a los españoles, que ninguno de estos esté ligado al sistema electoral. Y además, en un escenario electoral cada vez –como el que tenemos– más fraccionado, la reforma beneficiaría al PP en detrimento de formaciones con un techo electoral limitado. Pienso que esto forzaría un cambio de un sistema de representación proporcional a un sistema electoral con menos representatividad que el actual.

Y, además, pretende modificar la ley electoral solo para las municipales, pero mantiene las mismas reglas para el resto de los comicios. Por tanto, si el PP alude a que los pactos poselectorales pueden apartar del poder a la lista más votada, eso mismo podría ocurrir en el Congreso o con los parlamentos autonómicos.

Por tanto, esta es una reforma de calado, que no se puede presentar ahora cuando faltan ya unos meses para las próximas elecciones. Y además, fíjense ustedes, que si el PP sacara adelante esta iniciativa, esta

reforma electoral, estaría aprobada solo un mes o como mucho dos meses antes de las elecciones. Esto es un disparate.

Por tanto, nosotros creemos que ha intentado colar una reforma a la carta, en un paquete de medidas de regeneración democrática. Que ahora parece que no, que lo han dejado pendiente y va a ser visto en una mesa de partidos. Y, bueno, nosotros estaríamos en contra totalmente de que se tratara de sacar antes de las elecciones del 2015 y, además, sin consenso, como el que se ha tenido hasta ahora en el tema electoral.

Después don Román plantea el tema de la ley electoral canaria, otra vez, porque ha presentado un proyecto de reforma del sistema electoral recientemente, para que se reduzcan los topes. Usted solamente habla de los topes electorales. Estamos hablando de que nuestro grupo siempre ha vinculado este tema a la reforma del Estatuto de Autonomía, como le ha dicho el señor Fajardo. Ya hemos presentado los partidos que apoyamos al Gobierno una reforma estatutaria que incluye dicha reforma electoral. Y, don Román, lo que yo pido es que no se posponga, no se niegue a que impulse la tramitación estatutaria. Pero impúlsela, no la deje ahí. Además, yo creo que una reforma del Estatuto de Autonomía es una forma para perfeccionar el sistema electoral vigente y, además, con muchas más garantías.

Esta vía no es incompatible con la propuesta de bajar los topes electorales, pero ya le decía mi compañero, José Miguel Ruano, que estamos a favor de una reforma electoral que se adapte a la realidad demográfica actual y que no se quede en la simple alteración de los topes electorales. Reforma sí pero no solo de los topes, sino una reforma más amplia, en la que habría que hablar, como ha dicho el señor Fajardo, de la distribución de escaños, si son los mismos, cómo se distribuyen, si aumentamos el número de diputados en unas islas, si los quitamos a otras... Habrá que hablar de todo, pongamos todo sobre la mesa. Una reforma electoral mucho más amplia que no tiene nada que... No es incompatible con la reforma que usted propone, solamente de los topes, sino que yo creo que hay que poner todo sobre la mesa.

Además lo que me parece curioso es que a usted le parece muy anticipado que se trate la ley electoral, la reforma de la ley electoral que propone el PP para los alcaldes, porque faltan pocos meses, y, sin embargo, aquí no le importa que falten ocho meses para las elecciones.

Eso en cuanto al tema de la reforma electoral.

En cuanto a las consultas populares, por supuesto que somos partidarios de que la ciudadanía pueda participar en los temas que son de interés general. Creo que las instituciones tenemos la obligación de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la política. Hay quienes confunden hablando de referéndum en este sentido... Perdí el hilo. Se quiere confundir a veces hablando de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Yo creo que en nuestro ordenamiento jurídico, tanto constitucional como autonómico, es compatible la legalidad de la realización de consultas populares, distintas de lo que se entiende por referéndum.

Estamos totalmente de acuerdo con todas las iniciativas que se puedan hacer para fiscalizar y para mejorar los temas de transparencia y evitar la opacidad en la gestión, que eso significaría evitar temas de corrupción, que en estos momentos escandalizan al país y a todos.

Y, por supuesto, como el señor Fajardo, le propongo que podamos votar separada la PNL, porque, como digo, son puntos diferentes. Estaríamos a favor del punto 1, del 3 y del 4 y estaríamos, por las razones que ya le he explicado, en contra del punto número 2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Señorías, creo que todos vamos a coincidir en que la proposición esta que debatimos es, cuando menos, confusa; mezcla inopinadamente cuestiones de ámbito nacional y autonómico sin orden ni concierto.

Parte, señor Rodríguez, en la exposición de motivos de un juicio de valor que –permítame que se lo diga– yo lo veo entre conspirativo y fantasioso, diría yo, sobre el debate de la reforma de la elección de alcaldes en nuestro país, llegando incluso a calificarla de pucherazo electoral por plantearse a ocho meses de las próximas elecciones. Pero usted, a renglón seguido, nos exige la reforma inmediata –sí, señoría–, reforma inmediata del sistema electoral canario. Por cierto, si no me equivoco, corríjame usted,

señor Rodríguez, a ocho meses de la celebración también de las próximas elecciones autonómicas en Canarias, porque creo que ambas se realizan el mismo día.

Y a continuación se lanza a proclamar las consultas populares como la panacea de la democracia. Consultas populares, señor Rodríguez, que, al parecer, muchos de los que están hoy aquí han descubierto en estos días, aunque la ley se aprobó en este Parlamento desde hace años. Y es que, señor Rodríguez, no nos engañemos, han tenido que llegar las prospecciones de hidrocarburos para que algunos descubriesen la ley de participación ciudadana y haya despertado, como creo que también en usted, su espíritu, un interés en su espíritu, por conocer la opinión de los canarios. Qué casualidad, digo yo. No sé.

Y, por último, la proposición aboga por la adopción de medidas legislativas y de fiscalización contra la corrupción y de regeneración. Mire, esa cuestión la compartimos. Es lógico. ¿Por qué?, porque es una de las prioridades del Gobierno de la nación, del Gobierno del Partido Popular. De hecho, sin ir más lejos, el pasado mes de junio, el Gobierno de la nación presentó un segundo paquete de impulso a la regeneración política. Que, por cierto, señor Rodríguez, ni empieza ni termina la reforma en la elección de los alcaldes, y decirles que aborda también la regulación de las incompatibilidades y conflictos de intereses, la limitación del aforamiento de los políticos, el control sobre los indultos, la exigencia de responsabilidad pública por procesos penales, etcétera, etcétera.

Pero quiero referirme, ya que usted lo ha hecho, a la reforma de la elección de alcaldes. Y quiero aclararle, a usted y a sus señorías, que para nosotros, para el Partido Popular, es una cuestión de respeto, de respeto a la opinión de los ciudadanos, a la opinión mayoritaria de los electores.

Y también le quiero decir, señor Rodríguez, que no creo que sea tan descabellada como usted se atreve a afirmar, porque, mire, figuraba en el partido electoral de los socialistas, en las pasadas elecciones generales, y el actual vicepresidente de la Fecam y alcalde de Puerto del Rosario, el señor Marcial Morales, pues, la ha celebrado públicamente, le ha encantado esta propuesta. Pero, bueno, sea como fuere, señor Rodríguez, quiero decirle que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, no ha impuesto ninguna reforma. Diga la verdad, no mienta. Lo que ha hecho el Partido Popular es delegar en los grupos parlamentarios del Congreso la responsabilidad de alcanzar un gran acuerdo contra la corrupción y por la regeneración.

Bien. Dicho lo anterior, es obvio, señor Rodríguez, que vamos a votar en contra de los puntos 1 y 4 de su proposición, que hoy vemos. Respecto al punto 3, lo de las consultas populares, pues, mire, decirle que son legales, señor Rodríguez, son legales, están reconocidas por la ley canaria de participación. Eso sí, para preguntar por cuestiones que sean competencia de la comunidad autónoma. Por lo que es absurdo que usted plantee, a través de esta PNL –permítame que se lo diga–, que el Gobierno de la nación facilite y no entorpezca la recta aplicación de lo dispuesto en dicha ley. Hombre, señor Rodríguez, seamos serios y rigurosos. ¿Sabe lo que no quiere el Gobierno de la nación, sabe lo que no puede tolerar el Gobierno de la nación? Que ninguna comunidad convoque un referéndum disfrazado de consulta popular, ni aquí ni en ninguna comunidad, por razones lógicas. Por tanto, señor Rodríguez, votaremos en contra del punto 3, al que estoy haciendo referencia, porque evidentemente no ha lugar a animar al Gobierno de la nación a facilitar o a entorpecer una potestad que no le corresponde. ¿Por qué?, porque está sometida a la legislación autonómica. Eso sí, insisto, siempre que se ejerza en asuntos de competencia autonómica.

Y, por último, que este no tiene desperdicio, respecto al punto 2, que usted insta al Gobierno a reformar el sistema electoral, mire, señor Rodríguez, a nosotros, al Partido Popular, no nos tiene que convencer. De hecho, somos con diferencia la fuerza política más perjudicada por el actual sistema. Hay que decirlo, y lo digo así de claro. Pero no nos tiene que explicar tampoco las maldades del actual sistema, y no nos lo tiene que explicar porque el Partido Popular lo sufre en sus propias carnes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señora diputada.

La señora NAVARRO DE PAZ: Eso sí, debería explicárselo al Partido Socialista, que antes lo defendía y ahora lo obstaculiza, y por supuesto a Coalición Canaria, que son los que siempre se han aprovechado, históricamente, de este tema.

Pero, bueno, quería también decirle que yo soy de las que piensan que nunca vamos a tener un sistema electoral justo mientras siga Coalición Canaria al frente de este Gobierno, y le voy a recordar que usted, que fue presidente con Coalición Canaria –¿se acuerda?–, del Gobierno...; usted decía en su discurso en julio del 1999: El Gobierno que yo presida, si tengo la confianza de esta Cámara, impulsará una ley para traer a debatir a esta Cámara la reforma del sistema electoral. Resultó con la confianza, pero, fíjese usted, dos años más tarde, lo que dijo –2001, estado de la nacionalidad–: tengo la convicción, sin embargo,

señorías, de que el sistema del que nos hemos dotado permite satisfacer de manera suficiente el derecho a la representación político-institucional de las distintas expresiones políticas y territoriales de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

(Pausa.)

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Mixto. Se han planteado varias cuestiones en relación con la votación separada del punto 1, 3 y 4 y el 2 por separado. ¿De acuerdo con esa propuesta?

(Asentimiento.)

Bien. Pues votamos en primer lugar los puntos 1, 3 y 4; 1, 3 y 4: comienza la votación *(pausa)*.

50 señorías presentes: 29 votos a favor, 21 votos en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación el punto número 2. Comienza la votación *(pausa)*.

50 señorías presentes: 4 votos a favor y 46 votos en contra.

Queda rechazado el punto 2 de la proposición no de ley.

Y habiendo acabado el orden del día, señorías, dándoles las buenas tardes, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y veintiocho minutos.)



Parlamento de Canarias
